

Imprenta Librería Encuadernación

**Hijo de J. Armengot**

•González Chermá, 29 y 31

CASTELLÓN DE LA PLANA

Tomó 16

# LIBRO DE ACTAS

*Principia en 26-3-933 y termina en 25-3-934*

CANAS DE CARTON

# Provincia de CASTELLÓN

Rafael Beltrán Centelles  
AGENTE DE NEGOCIOS  
CASTELLÓN

ADMIN. DE RENTAS PÚBLICAS  
CASTELLÓN

En cumplimiento de lo ordenado por la Ley y Reglamento vigentes del Timbre del Estado, los *cincuenta* folios útiles que forman el presente libro de *Notas de Sesiones*

del *Ayuntamiento* de *Vistabella*

han sido sellados en el de esta Oficina, previo reintegro con *dos* pliegos de papel de Pagos al Estado números *1.280, 626 y 9.179, 991* y clase

*2.ª y 3.ª* importantes en junto *setenta* y *cinco pts.* pesetas.

**Castellón** *624* de *Albarrá* de 1933.

El Administrador.

*P. O.*  
*Román*









firmas que se vertieron anteriormente.

Cumplimentando el objeto de la convocatoria del Sr. Alcalde Presidente de este Ayuntamiento por terminada el acto, siendo los señores

~~Enrique Petarck~~ ~~Asistió por el Sr. Leon Mouferrer~~

José Vicente Ramón Lafont

Juan Vicente Celestino Lera Pedro Salvador

Por el Concejal Sr. Felip Moliner que no sabe firmar a riesgo y prevección y por el Sr. Secretario Fernando ~~Trilla~~

- Señoría ordinaria de 8 de Abril de 1933
- Alcalde Presidente
- v. Enrique Petarck
- Señores concurrentes
- 1. Arturo Garcia
- 2. Leon Mouferrer
- 3. José Vicente
- 4. Pedro Salvador
- 5. Ramón Lafont
- 6. Felip Moliner
- 7. Juan Vicente
- 8. Celestino Lera
- 9. Total

En Vertaballa del Ayuntamiento, a dos de Abril de mil novecientos treinta y tres, con objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a la semana, se reunieron en el Salon de sesiones de la Casa Capitular, los señores que constituyen el Ayuntamiento de esta villa cuyos nombres al margen cuentan siendo presididos por el Sr. Alcalde Sr. Enrique Petarck Mouferrer de un orden a la hora señalada. Abierta el acto dando principio con lectura del acta de la sesión anterior que fue por unanimidad aprobada.

Correspondencia. Seguidamente por el Secretario procedió a dar lectura de la correspondencia recibida desde la última sesión a la que después de quedar enterados acordaron dar su cumplimiento.

Distribución de fondos. De conformidad con lo dispuesto en el art. 565 del Estatuto municipal, se aprueba la distribución de fondos para el presente mes en la forma que por separado autorizan el Alcalde y Secretario.

Resumen de acuerdos. Visto el extracto de los acuerdos tomados durante el mes anterior en cumplimiento de lo acordado con su aprobación.

Queda. Puesto el expediente en su lugar y por hallarse conforme, el Ayuntamiento acordó se efectuara los siguientes pagos: a Leonardo Salvador Gallegat, Antiguamente cinco pesetas.

estas por pago de los efectos timbrados adquiridos para el servicio de Secretaría durante el primer trimestre de la actual y a Ramon Infante Oliva, Concejal encargado pagados de ochos, ochenta y siete pesetas por pago de los jornales empleados durante la última semana en los trabajos de arreglo de la calle e arena.

Cuentas. Fueron presentadas las cuentas municipales correspondientes al ejercicio 1938, que reunidas como cuenta deudora de S. Enrique Pitaruk Masferrer como ordenador de pagos, S. Benito Salvador Ormaza como depositario, S. Fernando Kotilla Coleppies como secretario, y leídas por el Secretario con toda minuciosidad de detalles de las que comprenden:

Resultando:

1º Que los documentos que las integran están de acuerdo con los formularios mandados observar por las disposiciones vigentes.

2º Que las cuentas en que se trata han estado expuestas al público en la Secretaría municipal por término de quince días, durante los cuales, ocho rubricantes no se formularon reclamaciones contra las mismas.

3º Que en la tramitación de este expediente se han observado las prescripciones legales.

4º Que la existencia que figura como procedente del año anterior es de, trece mil seiscientos noventa y ocho pesetas noventa y ocho céntimos, los ingresos realizados en el ejercicio de la cuenta ascienden a sesenta y ocho mil cuatrocientas noventa y tres pesetas noventa y siete céntimos, formando un total de Corpo de cuenta, dos mil cuatrocientas y dos pesetas noventa y seis céntimos, y unida cuenta de un mil doscientas quince pesetas noventa y siete céntimos los gastos efectuados en dicho periodo, aparece una existencia en caja de veinte mil novecientas veintiseis pesetas veintiocho céntimos.

5º Que la cuenta de la administración del patrimonio municipal presenta un activo de veinte cuarenta y seis mil

pesetas y un franco de nada pesetas, centimos, con una diferencia de veinte cuarenta y seis mil pesetas.

6: Que la relacion de deudores asciende a once mil trescientas cuarenta y nueve pesetas setenta y ocho centimos y la de acreedores a veinte veinticinco pesetas.

Que la Comision de Hacienda en su memoria fecha diecho de marzo ultima propone la aprobacion por no contener errores numericos ni contradiccion legal alguna ni haberse formulado reclamaciones.

Considerando:

1: Que las cuentas de que se trata no contienen errores numericos, ni se encuentra en ellas cosa digna de enmienda o correccion.

2: Que las de presupuesto y administracion del Patrimonio Municipal estan de acuerdo con los libros de contabilidad.

3: Que durante el periodo de oposicion al publico y otros dias posteriores no se formuló reclamacion alguna.

4: Que es procedente la aprobacion provisional de tales cuentas, fijando el cargo, data en las cantidades que se mencionan en el Resultado cuarto.

El Ayuntamiento pleno por unanimidad acuerda: Aprobar provisionalmente las cuentas municipales correspondientes al ejercicio 1932 con las cantidades de cargo, data indicadas en el Resultado cuarto: que esta aprobacion se haga publica por medio de edictos: que el presente acuerdo sea inmediatamente a las contadurías por medio de oficio; todo sin perjuicio de la aprobacion definitiva en su dia, si procede.

No teniendo mayor otro asunto de que ocuparse, se da por terminado el acto reuniendo las doce.

Enrique Pitarras el Sr. D. Leocadio Monferrer

Jose Vicent Ramon Pefort

Juan Vicent Celestino y Pedro Salvador  
y Gená

Por el Concejal D. Delio Moliner, que no sabe firmar, a su sugerencia y por el Secretario Timoteo Antón

8  
Sesión ordinaria de  
9 de Abril de 1927  
Alcalde-Presidente  
D. Enrique Pitarach  
Senores concejales  
D. Arturo Garcia  
D. Leon Munoz,  
D. Juan Vicente  
D. Pedro Salvador  
D. Ramon Saprut  
D. Clirio Maliner  
D. Juan Vicente  
D. Celestino Jena  
total 97

en el Ayuntamiento de esta villa cuyos nombres al margen  
constan, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente  
de acuerdo a la ordenanza, declarada abierta el acto a la ma-  
ñana señalada dio principio con lectura del acta de la  
anterior que fue por unanimidad aprobada.

Correspondencia. Seguidamente por el Secretario  
procedió a dar lectura de la correspondencia recibida  
desde la última sesión a la que después de quedar en  
terceros acordaron dar su cumplimiento.

Repos. Pasa el correspondiente examen y por hallarse  
conforme, el Ayuntamiento acordó el siguiente los repien-  
tes papeles: a Jijó de J. Amargot, trescientas sesenta pesetas  
reventa cincuenta por material de secretario suministrado  
durante el primer trimestre; a Arturo Ribera, de Barcelo-  
na, mil quinientas pesetas por la adquisición de una  
casa de cuerdas; a Modesto Clirio Talis, setenta pesetas  
por transporte de la caja de cuerdas, desde Barcelona  
a Castellón por ferrocarril y de Castellón a esta villa; a Ramon  
Saprut Clirio, Concejal encargado propagos de obras, dos  
cientos noventa y cuatro pesetas por pago de los jornales  
empleados durante la última semana en las obras de arre-  
glo de la calle Nueva, al mismo, ciento cincuenta y cua-  
tro pesetas reventa cincuenta por pago de los jornales y ma-  
teriales detallados en las relaciones presentadas empleados  
en las obras de reparación de la fuente de la Ombria y a  
Jesudinario Jurolese S. A. trescientas veinticinco pe-  
setas por pago de suministro de alumbrado público du-  
rante el primer trimestre del año actual.

Plan de obras. Abada cuenta del dictamen emitido por  
la Comisión de Obras y Comisos en el expediente sobre a-  
rreglo de la calle Mayor se acordó su aprobación y que  
se proceda a su ejecución a la mayor brevedad, así como



las sumas ~~en~~ comprendidas entre el enlace de las dos ca-  
miteras, habilitándose para ello el crédito correspondiente.

Carrilero Cementerio. Cada cuenta también del dictamen  
de la misma Comisión sobre el arreglo del carrilero del Cemen-  
terio, fue aprobado en todos sus puntos y que se habilite el  
crédito correspondiente para proceder a su inmediata realización.

Fuente de Salt. Para proceder a la rápida ejecución de las obras  
de arreglo de la fuente de Salt acordadas en virtud de recibo  
de 17 de octubre próximo pasado, se acuerda habilitar para tal  
objeto la cantidad de dos mil pesetas.

Calle Bajo Mur. Igualmente se acordó se habilitem mil pesetas  
para proceder al arreglo de la calle Bajo Mur.

Horno. La peridencia manifiesta a los señores reunidos  
que a diario viene recibiendo quejas del vecindario sobre  
el mal servicio público que se presta en el horno de coque para  
arri como de las malas condiciones que reúne y con  
objeto de proporcionar al público un servicio cómodo y  
económico, se de praver podría que el Municipio la  
construcción por su cuenta de un horno para el uso pú-  
blico, puesto que dispone de edificio apropiado para ello  
en la casa que se halla inutilizado la escuela de párvulos.

Los señores reunidos de acuerdo se expusieron sobre  
el particular, considerando de gran beneficio para el  
vecindario la proposición peridencial, por unanimidad  
acordaron su aprobación y que se abra un concurso pú-  
blico para la construcción, de proyectos y presupuestos.

Empleados. Cada cuenta de la división presentada  
por D. Juan Peru Cabedo, del cargo de fiador del Suplen-  
tario de los fondos municipales a. Ernesto Salvador  
Ortega, y resultando que contra el mismo no existe  
cualquier responsabilidad, por unani-  
midad acordaron su aprobación y que a partici-  
pe al interesado para su conocimiento y demás efectos.

No habiendo ningún otro asunto de que ocuparse  
en teniendo los señores reunidos manifestación  
alguna que hacer, el Sr. Alcalde Presidente dió por

Terminado el acto siendo las doce, de que certifico.

Enrique Pitarco . Asistió asimismo Jose Vicente

Ramon Lafont

Juan Vicente

Leon Monferrer

Celestino Yena Pedro Salvador

Por el Concejal D. Orlin Moliner que no sabe firmar a mi me-  
za y presencia y por si:

El Secretario  
Emmanuel Tottet

Señoría ordinaria de  
16 de abril de 1903  
Alcalde-Presidente  
Enrique Pitarco  
Consejeros  
D. Arturo Garcia  
D. Leon Monferrer  
D. Jose Vicente  
D. Pedro Salvador  
D. Ramon Lafont  
D. Orlin Moliner  
D. Juan Vicente  
D. Celestino Yena  
D. Pedro Salvador

En Hestabella del Manzanero a dieciséis de abril de  
mil novecientos treinta y tres, bajo la presidencia del  
Alcalde D. Enrique Pitarco Monferrer, quien de su or-  
den a la hora señalada declarió abierto el acto, se reunió  
por en el Salon de sesiones de la Casa Capitular los  
señores que constituyen el Ayuntamiento de esta villa  
cuyos nombres al margen apuntado al objeto de celebrar  
la sesión ordinaria correspondiente a la semana y leída  
que fue el acta de la anterior, por unanimidad la aprobaron

Correspondencia Apudándose yo el Secretario  
procedí a dar lectura de la correspondencia recibida  
desde la última sesión a la que después de quedar  
interadas acordaron dar su cumplimiento.

Cuentas. Vista la cuenta rendida por el Apoderado  
en la capital D. Rafael Beltran Carbillo, de las opera-  
ciones realizadas a cuenta de este Ayuntamiento du-  
rante el primer trimestre del año actual, de la que re-  
sulta que el cargo es de 3'498'64 ptes, la data 3'328'31  
ptes quedando en saldo de 1'171'36 ptes a favor de esta  
Corporación, hallándola conforme acordaron en aprobación.

Pagos. Puesto el correspondiente examen y por haber  
las conforme, el Ayuntamiento acordó se efectúen los  
siguientes pagos: a D. Emeth Salvador Campa, Secre-  
tario, treinta pesetas resaca y seis céntimos, por abono



documentos, gastos y otros varios pagos durante el primer trimestre del año actual; a Manuel Miralles, treinta y ocho pesetas treinta centimos por material de fustaria suministrada durante el primer trimestre del año actual según factura y a Ramon Sapró. Concejal encargado pagado de otros documentos en forma de pesetas por pago de los jornales detallados en la relación empleados en arreglo del camino de la Costera.

Trabándose subyugando otros asuntos de que ocuparse en termino de los señores reunidos en junta al punto que ha de ser el Sr. Alcalde da por terminada el acto reuniendo las once.

Emilio Pitarch      Arturo Garcia Leon Monferrer  
 José Vicente

Pedro Salvador Barrera Sapró  
Juan Vicente      Celstino Zera

Por el Concejal Celio Moliner que no sabe firmar a su cargo y promesa y por el

El Abogado  
Ramon Pitarch

Señal ordinaria de 23 de Abril de 1900

- Alcalde - Presidente  
 Sr. Emilio Pitarch  
 Ses. Concurrentes  
 Sr. Arturo Garcia  
 Sr. Leon Monferrer  
 Sr. José Vicente  
 Sr. Pedro Salvador  
 Sr. Ramon Sapró  
 Sr. Celio Moliner  
 Sr. Juan Vicente  
 Sr. Celstino Zera  
 Jofas 9

En Villa de San Sebastián del Maestrazgo a veintitres de Abril de mil novecientos tres; al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a la semana, se reunió en el Salón de sesiones de la Casa Capitular, los señores que constituyen el Ayuntamiento de esta villa cuyos nombres al margen de esta, siendo presididos por el Sr. Alcalde Sr. Emilio Pitarch Monferrer, quien de su orden a la hora señalada declaró abierto el acto dando principio con lectura del acta de la sesión anterior que fue por unanimidad aprobada.

Correspondencia. Siguiendo como el Ayuntamiento procedió a dar lectura de la correspondencia oficial recibida desde la última sesión a la que después de quedar autorizados acordaron dar un ejemplo de ella.

Pagos. Previs el correspondiente y por haber los conformes el Ayuntamiento acordó se efectuaran

los siguientes pagos: a Felipe Contraste diez pesetas  
 ochenta centavos por afición de los utensilios de  
 peras y medidas en este Ayuntamiento del año actual;  
 a Juan Manuel Guerra Lafont, Auxiliar de Ayuntamiento, dos  
 cientas pesetas por trabajos extraordinarios durante  
 el primer trimestre del año actual; a Emmanuel Patella  
Cobianis, Surtano, reintegro pesetas por un viaje a Cas-  
 tellas efectuado el día diecinueve del actual para gestiones  
 asuntos de interés municipal; a Ramon Clivio Lafont  
 Concesal encargado pagador de obras quinientas ochenta  
 y cuatro pesetas setenta y cinco centavos por pa-  
 go de los jornales empleados en arreglo de la calle  
 Nueva detallados en la relación adjunta; a Antonio  
Ponca Monferrer, doscientas pesetas para pago  
 de la pérdida adquirida para arreglo de la calle Nueva  
 y a Ramon Clivio Lafont, Concesal encargado pagador  
 de obras, reintegro pesetas por pago de los jornales em-  
 pleados durante la última semana en arreglo de  
 pérdida para arreglo de la Puente de Dald.

No habiendo mayor otro asunto de que ocuparse in-  
 terminado los votos reunidos manifestación alguna  
 que hacer, el Sr. Alcalde da por terminado el acta  
 leyendo las once y cuarta, de que certifico.

Enrique Pitarco      Jose Vicente Olivero Jorcia  
Celestino      Genia Pedro Salvador  
Leon Monferrer      Juan Vicent

Por el Concesal Felipe Moliner Centello que no sabe firmar  
 a mi cargo y presencia y por el  
El Surtano  
Emmanuel Patella

- Revisión ordinaria de 30  
de abril de 1933
- Alcalde- Presidente
- d. Enrique Pitarech
  - Sec. Concejales
  - d. Arturo Garcia
  - d. Leon Manferrer
  - d. Jose Vicente
  - d. Pedro Salvador
  - d. Ramon Lafont
  - d. Felip Molinis
  - d. Juan Vicente
  - d. Celestino Zema
- total 97

En el Ayuntamiento a treinta de abril de mil novecientos treinta y tres: bajo la presidencia del Sr. Alcalde Enrique Pitarech Manferrer, se reunieron en el Salon de sesiones de la Casa Capitular de esta villa, los señores que constituyen el Ayuntamiento de esta villa cuyos nombres al margen constan al objeto de celebrar la revisión ordinaria correspondiente a la semana, y declarado alocuto el acto a la hora señalada dio principio con la lectura del acta de la anterior que fue por unanimidad aprobada.

Correspondencia. Seguidamente yo el Secretario procedi a dar lectura de la correspondencia oficial recibida desde la ultima sesion, a la que despues de quedar autorizados acordaron dar su cumplimiento.

Comisionado. Para asistir al juicio de revision de cuentas ante la Junta de Clasificacion y Revision de la provincia, señalada para el dia veintinueve del proximo mes de mayo, se acordó nombrar Comisionado de este Municipio al Secretario del Ayuntamiento Sr. Fernando Botella Cobefans.

Recaudacion. Volviendo procederse al cobro de los impuestos municipales por repartimiento de utilidades y Gastos de mandamientos del año actual, se acordó nombrar Recaudador municipal de los mismos a Sr. Jose Manferrer Salvador, vecino de esta villa, con una Comision del dos por ciento de lo que recaude, debiendo prestar fiador personal de su gestion antes de tomar cargo de los valores.

Pagos. Vista la relacion de jornales empleados durante la semana en las obras de arreglo de la calle Mayor importante en esta villa y seis proyectos utiles y como entiendo, enmendados, conformes acordaron su aprobacion.

Yo habiendo mirado otro asunto de que ocuparse en teniendo los señores reunidos manifestaron alguna que hacer, el Sr. Alcalde da por terminado

del acto siendo las sucs.

Enrique Pitarech Arturo Garcia  
Leon Monferrer José Muriel

Pedro Salvador Ramon Lafont

Juan Juan Celestino Jena

Por el Concejal Elis Malmis Contable, que no sabe firmar a un suyo y por el

Secretario  
Emmanuel Paballa

Acta ordinaria de 7 de mayo de 1933

- Alcalde Presidente
  - Enrique Pitarech
  - Arturo Garcia
  - Leon Monferrer
  - José Muriel
  - Pedro Salvador
  - Ramon Lafont
  - Elis Malmis
  - Juan Juan
  - Celestino Jena
- Zobal 9

En Tabella del Maestranco a veinte de mayo de mil novecientos treinta y tres, con objeto de celebrar la reunion ordinaria correspondiente a la sesion de reunion en el Salon de sesiones de la Cara Capital de las sesiones que constituyen el Ayuntamiento de esta villa cuando nombres el marques contar, siendo perdidos por el Alcalde Enrique Pitarech Muy quis de orden a la hora reunidos del salon abierto el acto daudo principio con lectura del acto de la sesion anterior que fué por unanimidad aprobada.

Correspondencia. Segundamente yo el Secretario pro cedi a dar lectura de la correspondencia recibida des de la ultima sesion a la que despues de quedarse interesados acordaron dar su cumplimiento.

distribucion de fondos. En conformidad con lo dispuesto en el art. 565 del estatuto municipal se aprueba la distribucion de fondos para el presupuesto mes en la forma que por expresado autorizan alcalde y Secretario.

Extractos. Leido el extracto de los acuerdos tomados durante el mes anterior, mostrandolos conforme acordaron su aprobacion y que sea efectuado al publico.

Repartimiento general. Cada vez se haber ido formado y efectuado al publico durante el plazo re

glosaríamos el repartimiento general de utilidades del año actual, sin que contra el mismo se haga presentación alguna, el Ayuntamiento por unanimidad acordó presentarle su aprobación.

Pagos. Puso el correspondiente examen y por hallarlas con fondo el Ayuntamiento acordó se efectúen los siguientes pagos: a Ramón Clarió Salsut, Concejal encargado por obra de las obras, mil noventa y dos pesetas 45 centimos por pago de los jornales empleados durante la semana en las obras de arreglo del camino del Cementerio, según relación; a Antonio Labrador 8do. ciento cincuenta pesetas; a Francisco Salsut Somench, veinticinco pesetas; y a Agustín Clarió Salsut, veinticinco pesetas, por pago de los jornales apropiados a cada uno con motivo del arreglo del camino del Cementerio.

Escuelas. Creada provisionalmente la escuela mixta para la partida Boy de este término municipal, según orden del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes publicada en la Gaceta del 28 de Abril último, se acordó facultar a la Alcaldía-Prudencia para la adquisición del mobiliario y material necesario para su funcionamiento, utilizándose lo posible de las escuelas actuales.

Se habiéndose conminación presentada para tal objeto se acordó habilitar la correspondiente cantidad.

Se da cuenta por la prudencia de la creación de la escuela del Boy y de la aprobación del 2º tomo de la carta para el límite de la provincia, mismas de gran interés para la población, que se debe en lo particular a las activas gestiones realizadas por los señores D. Manuel Gasset Secarria y D. José Espinosa, la Corporación municipal expresa su haber visto muy complacida las comisiones reunidas, acordó por unanimidad se haga patente a dichos señores la gratitud de este Ayuntamiento y vecindario, por



su constante labor en favor de los intereses de este Municipio.

Transmisiones de fincas urbanas. Cada cuenta de las ventas presentadas por el Ayuntamiento de este Municipio, sobre variación de procedos de las fincas urbanas inscritas en el Registro Real de esta poblacion a las folios 109 tomo 1º; 893, 894 tomo 3º; por el Sr. Rogelio Olivero Pardo, fincas folios 254, 255 tomo 1º; Antonio Juan Salvador, finca folio 931 tomo 3º; Alejandro Beltran Guad, finca folio 1034 tomo 3º; Juan de los Rios Monferrer, finca folio 48 tomo 1º; Valero Prades Cebalades, finca folio 1014 tomo 3º; Enrique Das Garcia, finca folio 1137 tomo 3º; Jose Luis Sal, finca folio 155 tomo 1º; Francisco Desport Alon, finca folio 487 tomo 3º; Feliciano Vicente Edo, finca folio 53 tomo 1º; Apuntina Edo Mullida, finca folio 151 tomo 1º; Francisco Amparo Fabregat Salvador, finca 421 tomo 2º; Mercedes, Concepcion Dolores Arnan, fincas folios 130 tomo 1º, 491 tomo 2º; Rosilda, Manuel Olivero Monferrer, finca folio 644 tomo 2º; Rosilda Olivero Monferrer, fincas folios 76 tomo 1º, 383 tomo 2º, 802, 803 tomo 3º; Virula Olivero Monferrer, finca folio 1125 tomo 3º y Juan Priats Boralla finca folio 667 tomo 2º. y cuando bastante justificadas las alteraciones con los documentos translativos de dominio que se acompañan al Ayuntamiento acordó en concordancia con lo que dispone el Reglamento de 30 de Mayo de 1838, que se remitieran los expedientes al Sr. Administrador de Rentas publicas de esta provincia, a los efectos correspondientes.

Quintas. a propuesta del Sr. Alcalde se acordó proceder al ameyo de la fuente del Esfuerzo.

Fuente sobre el rio Monleon. Cada cuenta del resultado de la encuesta celebrada por la Comision de este Municipio con finca de los señores Campillo & Leon Monferrer y Jose Vicente, con la del municipio de Benabarce. El dia 4 del actual y sitio denominado Molino





del Pas para cambiar impresiones sobre la forma de con-  
struir un puente en el río Mombón para cubrir de los dos  
terminos municipales, cuya iniciativa como a cargo del Ayuntamiento  
de General, se dio por enterada la Corporación y que  
sigan las relaciones entabladas hasta en lo que

no habiendo ninguno otro asunto de que ocuparse ni  
teniendo los señores concejales manifestación alguna que hacer  
el Ayuntamiento de por terminado el acto siendo las doce.

Enrique Pitarch Leon Mousser Jose Vicente

Pedro Salvador Ramon Lafont

Juan Vicente Arturo Garcia Celestino Zena

Por el Concejale Sr. Felip Moliner Castells, que no sabe  
firmar a su ruego y presencia, por el

Secretario  
Fernando Totella

- Señor extraordinario
- de 9 de Mayo de 1933
- Alcalde-Presidente
- de Enrique Pitarch
- des. Concejales
- de Arturo Garcia
- de Leon Mousser
- de Jose Vicente
- de Pedro Salvador
- de Ramon Lafont
- de Felip Moliner
- de Juan Vicente
- de Celestino Zena

En el Ayuntamiento del Mauchargo a nueve de Mayo de  
mil novecientos treinta y tres, bajo la presidencia del  
Sr. Alcalde Sr. Enrique Pitarch Mauch, se reunió el Ayun-  
tamiento en sesión extraordinaria de primera convocatoria  
con asistencia de los señores Concejales anotados al margen  
al objeto de discutir y en su caso aprobar la propuesta de ha-  
bilitación de crédito para el presupuesto ordinario del co-  
muneo en lo acordado por la Comisión de Hacienda en se-  
ñal de veintidós de Marzo último.

Abierto el acto dio principio con lectura del acta  
de la sesión anterior que fue aprobada.

Habilitación de crédito. Vista la propuesta de habilitación  
de crédito para dotar el capítulo II artículo 6 apartado 1º del  
presupuesto de gastos de la compración necesaria para aten-  
der a los gastos de la reparación de las dos compraciones  
resquebrajadas que utilizan el reloj público que formula el  
Secretario y trae suya la Comisión de Hacienda en sesión de

Folios 97

veintiocho de Mayo, la cual se ha permanecido expuesta al público por término de quince días, durante los cuales no se ha formulado reclamación alguna.

Considerando que comparando las cifras que figuran en el capítulo 15 del presupuesto de ingresos y en el 19 del de gastos, aparece un sobrante de treinta y dos mil cuatrocientos ochenta y dos pesetas seis céntimos, de las que perfectamente pueden deducirse las cuatro mil quinientas pesetas a céntimos que se rebajan a las atenciones que se indican anteriormente.

Considerando que en este procedimiento se han observado los trámites reglamentarios.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda aprobar la habilitación de crédito de cuatro mil quinientas pesetas e céntimos por continuación de la consignación del capítulo 15 del presupuesto de ingresos con destino al capítulo 11 artículo 6 partida 1 del de gastos para los fines que se indican anteriormente.

Cumplido el objeto de la convocatoria, el Sr. Alcalde Presidente da por terminada el acto, siendo las once y

Enrique Pitarco Alfaro Jacinto Jose Vicente

Ramón Lepit

Juan Jesús

León Moya Pedro Salvador

Celso Lina

Por el Concejal Sr. D. Luis Melero Quintanilla que no sabe firmar a su vez y presencia y por sí

El Ayuntamiento

Comunión Católica

Señal ordinaria en la Bon Villabella del Martes a cuatro de Mayo de 1937 con objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a la semana, se reunieron en el Salón de sesiones de la Casa Capitular, las señoras



- Dres. Concejales
- D. Arturo Garcia
- D. Leon Mansueto
- D. Jose Vicente
- D. Pedro Salvador
- D. Ramon Lafont
- D. Felix Moliner
- D. Juan Vicente
- D. Celestino Jena
- Total 97

que constituyen el Ayuntamiento de esta villa cuyos nombres al ser leídos se declaro abierto el acto a la hora señalada por el Sr. Alcalde. Prudente D. Enrique Petard Montfort, dio principio con lectura del acta de la sesion ultimamente celebrada que fue por unanimidad aprobada.

Correspondencia. Seguidamente por el Secretario procedi a dar lectura de correspondencia oficial a la que despues de que sean autorizados acordaron dar su cumplimiento.

Pagos. Puro el correspondiente examen, por hallarlos en forma, el Ayuntamiento acordó se efectuara los siguientes pagos: a Manuel Castell y Munia, por pago de una acta para la bandera del Cuartel de la Guardia civil, doce pesetas; a D. Enrique Petard Montfort, a Donado Botella Cabanas, Alcalde, de retenciones supletoriamente, cincuenta pesetas por gastos de un viaje a Castellon efectuado el dia nueve del actual para gestionar asuntos sobre la creacion de la escuela del Bayo, a Ramon Lafont Cluix, Concejale encargado fragador de obras, setecientas ochenta y cuatro pesetas cincuenta centimos, por pago de los jornales empleados en las obras de arreglo del camino del Cementerio segun relacion y a Leon Mansueto Jena, de la Comision de Monte, trescientas dieciseis pesetas setenta y cinco centimos por pago de los jornales empleados en arreglo de la madrea del monte "Cerra del Bayo".

Por lo tanto habiendo congnacionis presupuestada para atender los gastos con motivo de labores y acarreo de la madera del monte Cerra del Bayo se acordó se habilite la cantidad correspondiente a tal fin.

Primas. Dada cuenta por la presidencia de que el Sr. Caudalador municipal D. Jose Montfort Salvador, presenta como fructos de su gestion al vecino D. Antonio Poma, Munyeres, la Comision acuerda prestarle su conformidad.

Foro. La presidencia da cuenta de haber transcurrido con exceso el plazo de admision de proyectos y presupuestos para construir un horno de pan cocido, or-

terminado en virtud de acuerdo de unirse de Abril último, sin que se haya presentado ninguno.

Debida que dada la importancia del asunto no debería darse como ultimada el propósito de construcción del horno público, por las ventajas que reportaría al vecindario, y la precisión del servicio.

Suprimida de larga discusión por unanimidad se acordó que se uniese al público durante el plazo de quince días el intento de construcción del horno en la casa de este municipio calle de la Carcel donde se halla instalada la escuela de párvulos en la planta baja de la misma.

Tratándose únicamente otro asunto de poca importancia se levantó los señores reunidos manifestación alguna que hacer, el Sr. Alcalde de por terminado el acto reunió las once y cuarenta.

Enrique Pitarch      Jose Vicente del Rio Garcia

Ramon Lopez      Juan Lopez      Celestino Lopez

Leon Monferrer      Pedro Salvador

Por el Concejal Sr. Felip Moliner Centelles que no pudo firmar a su cargo y presencia, por el

El Substituto  
Fernando Poblet

Reunion ordinaria de 18 de Mayo de 1933.

Alcalde. Presidente.

Sr. Enrique Pitarch

Ses. Concejales

Sr. Arturo Garcia

Sr. Leon Monferrer

Sr. Jose Vicente

Sr. Pedro Salvador

Reunion extraordinaria de 18 de Mayo de 1933.

En la villa del Maestrancho a dieciocho de Mayo de mil novecientos treinta y tres, reunido a la hora de las diez, se reunieron en reunion extraordinaria a peticion de convocatoria los señores que constituyen el Ayuntamiento de esta villa cuyos nombres al margen constan, reunidos presididos por el Sr. Alcalde Sr. Enrique Pitarch Marfot, quien de un orden a la hora señalada declaró abierto el acto dando fin.

Sr. Ramon Lafont  
 Sr. D. Diego Moliner  
 Sr. Juan Cuervo  
 Sr. Celestino Zuna  
 Zabal 97

cipro con lectura del acta de la sesion anterior que fué por unanimidad aprobada.

Seguidamente la prudencia manifiesta que como en la papelita de convocatoria, el objeto de la presente es para dar crédito y en un caso aprobar varias propuestas de rehabilitacion de crédito para el presupuesto ordinario del corriente año acordadas por la Comision de Hacienda en sesion de tres de Abril ultimo.

Rehabilitaciones de crédito. Entre las propuestas de rehabilitacion de crédito para dotar el capitulo 11 articulo 3º parte 1ª del presupuesto de gastos de la consignacion necesaria para atender a los gastos de las obras de arreglo de la calle Mayor, Plaza del Fedal, calle nueva; el capitulo 11 articulo 3º parte 2ª, para atender los gastos de las obras de arreglo de la calle Bajo Mur; el capitulo 11 articulo 3º parte 3ª, para las obras de arreglo del camino del Cementerio y el capitulo 7, articulo 1º parte 2ª para las obras de arreglo de la "Puente de Salt", que formula el Secretario y hace saber la Comision de Hacienda en sesion de tres de Abril, las cuales han permanecido expuestas al publico por termino de quince dias, durante los cuales no se ha formulado reclamacion alguna.

Considerando que comparando las cifras que figuran en el capitulo 15 del presupuesto de ingresos, en el 19 de gastos, aparece un sobrante de treinta y dos mil cincocientas y dos pesetas seis cuartillos, de las que perfectamente pueden destinarse las dos mil pesetas; la mil; las dos mil quinientas y las dos mil pesetas respectivamente, que se solicitarán a las situaciones que se decidiesen anteriormente.

Considerando que en este procedimiento se han observado los tramites reglamentarios.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda aprobar las rehabilitaciones de crédito de dos mil pesetas con destino al capitulo 11 articulo 3º parte 1ª; una peseta al capitulo 11 articulo 3º parte 2ª; dos mil

quientas puntas al capitulo 11 artículo 3º: partida 3ª y dos mil puntas al capitulo 4º artículo 1º: partida 2ª, por contracción de la conijación del capitulo 1º del presupuesto de ingresos.

Complimentado el objeto de la convocatoria el Sr. Alcalde da por terminado el auto siendo las once de que certifica.

Enrique Pitareh Leon Monferrer

José Vicente <sup>Alfaro</sup> <sup>Alfaro</sup> Pedro Salvador Ramon Lafont  
Juan Vicente Celestino Zena

Por el Campesino v. Felip Moliner Contelles que no vale firmar a su mesa y presencia y por el

El Secretario  
Manuel Portillo

Junio de 21 de mayo de 1935.

Alcalde - Presidente  
Sr. Enrique Pitareh  
Des. concurrentes  
Sr. Arturo Carias  
Sr. Leon Monferrer  
Sr. José Vicente  
Sr. Pedro Salvador  
Sr. Ramon Lafont  
Sr. Felip Moliner  
Sr. Juan Vicente  
Sr. Celestino Zena  
Jofaf?

En la tabella del maestrazgo a veintinueve de mayo de mil novecientos treinta y tres, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Enrique Pitareh Monferrer, se reunió con un el talon de reuniones de la Casa Capitular al objeto de celebrar la reunion ordinaria correspondiente a la semana, los señores que constituyen el Ayuntamiento de esta villa cuyos nombres se van a consignar, declarados abiertos el acto a la hora señalada dio principio con lectura del acta de la reunion anterior que fue por unanimidad aprobada.

Correspondencia. Seguidamente por el Secretario procedi a dar lectura de la correspondencia oficial recibida desde la ultima reunion a la que despues de poder extirarlos acordaron dar un cumplimiento.

Pagos. En la correspondencia y pagar y por hallar los conforme el Ayuntamiento acordó satisfacer los siguientes pagos: a Ramon Lafont Celis. Concesion de un pago de diez reales, doce reales setenta y cuatro puntas diez centimos por pago de los penales de esta

Mandos en la relación presentada cumplidos en las obras de arreglo del camino del Cementerio durante la presente remesa; a Mudato Olvig Balci treinta y nueve pesetas veinte centimos por pago de los suplementos y otros objetos cumplidos en las obras del mismo camino; a Juan Pons Cabido, veintidós pesetas diez centimos por pago de los objetos de baltados en el recibí presentado cumplidos en las mismas obras; a Fernando Petilla Coljans, deudario, veinticinco pesetas por gastos en un viaje a Cortillón efectuado el día quince del actual para la presentación de los documentos de quintas del actual recoplado; a Fernando Vafant Olvig, Comisario encargado pagador de obras, cincuenta y cuatro pesetas por pago de los jornales y material detallados en los recibí adscritos cumplidos en las obras de reparación de la escuela de niñas e instalación de un trapicero y a Juan Pons Cabido, cincuenta y dos pesetas veinte centimos por pago de los objetos adquiridos para la instalación de un trapicero en la escuela de niñas.

Catastro de rústica. Cada cuenta por la presidencia de la municipalidad de adquirir los croquis de las parcelaciones de este término municipal para poder efectuar el traspaso de las fincas que se subdividen, de las gestiones realizadas con el aborreciente del Catastro de la riqueza rústica de la provincia de Jore mantener, cuyo recibí se compromete a facultarlo cuenta del plazo de dos meses y por el precio de documentos presentados, después de breve discusión y considerando son indispensables para el objeto indicado, por unanimidad se acordó sean adquiridos a la mayor brevedad.

Lo habiendo comparecido presentada para la adquisición de los croquis de referencia se acordó a haberle la cantidad correspondiente.

Campanas. Cada cuenta por la presidencia que la comisionados de campanas de Valeriano Torres firmados, participo que para el día 23 del actual llegaron a este las

las camisas refundidas para el uso público  
quedaron enteradas y conformes.

Yo habiendo firmado este auto de que conste  
se, el Sr. Alcalde da por terminado el acto con  
los once y media de que se certifica.

Enrique Pitarch Leon Monferrer  
Don Vicente

Padro Salvador <sup>Oficio Justicia</sup>  
Manon Lopez Juan Cent

Celestino Zena

Por el Concejal Sr. Philip Moliner Coutelles que no asiste  
firmar a su cargo y presencia, por el

Secretario  
Amoroso Pichot

- Señal ordinaria de 8  
de Mayo de 1922
- Alcalde-Presidente  
Sr. Enrique Pitarch  
As. concurrentes  
Sr. Arturo Garcia  
Sr. Leon Monferrer  
Sr. Jose Sacerote  
Sr. Pedro Salvador  
Sr. Ramon Lopez  
Sr. Philip Moliner  
Sr. Juan Vicente  
Sr. Celestino Zena  
Jofas 97

En Villavieja del Manzano a veintiocho de Mayo  
de mil novecientos veintitres; a fin de celebrar la se-  
ñal ordinaria correspondiente a la semana, se reu-  
nieron en el Salon de sesiones de la Casa Capitu-  
lar, los señores que constituyen el Ayuntamiento  
de esta villa, cuyos nombres al margen constan, vin-  
do precedidos por el Sr. Alcalde Sr. Enrique Pitarch  
monferrer, quien de su orden a la hora señalada de-  
claro abierto el acto dando principio con lectura  
del acta de la reunion anterior que fue por unani-  
midad aprobado.

Correspondencia. Seguidamente yo el Secretario pre-  
cedi a dar lectura de la correspondencia oficial re-  
cibida desde la ultima reunion a la que despues de  
quedar enterados acordaron dar su cumplimiento.

Escuelas. Vista cuenta de la relacion de material  
que debe adquirirse para instalacion de la Escuela del  
Bosque remitida por la inspeccion de primera enseñanza



de la provincia, se acordó facultar a la Alcaldía Provincial para su adquisición.

Campanas del reloj público. Cada cuenta de la notafactura presentada por los señores Pores fernandes, de Valencia, de importe de la refundición de las dos campanas que sirven al reloj público, que importa un total de seis mil doscientas veintiseis pesetas, después de breve discusión y detenido examen, acordaron su aprobación y que sea ratificada a cuenta, la cantidad de cuarenta mil pesetas.

No resultando suficiente la cantidad habilitada para tal objeto, se acordó que la Comisión se fuese a acuerdo de la forma mas conveniente para habilitación del crédito que se estime indispensable.

Pagos. Pese al correspondiente examen y por hallarse conforme, el Ayuntamiento acordó se efectúen los siguientes pagos: a los Dcs. Pores fernandes, cuarenta mil pesetas por pago a cuenta del importe de la refundición de las dos campanas del reloj público; a Ramon Lafont Oliver, emejal sufragado pagados de obras, trescientas eonce pesetas no cuarenta, por pago de los jornales y demas conceptos detallados en las relaciones y recibos adjuntos empleados en el deribo, transportes, colocación de las dos campanas del reloj y a Fernando Paletta Cobijas, de cartanis, emeinta pesetas por gastos de un viaje a Castellón efectuado los dias 24 y 25 del actual como Comisionado de este municipio para acudir al juicio de revisión de oposiciones ante la Junta de Clasificación.

No habiendo ninguno otro asunto de que ocuparse en teniendo los señores reunidos manifestación alguna que hacer, el Sr. Alcalde da por terminado el acto siendo las once y cuartos, de que certifica

Enique Pitarch Alfaro José Vicente  
Ramon Lafont Juan Vicente  
Pedro Salvador Alfaro Alfaro

Leon Mouffere Celestino Vera

Por el Concejal Sr. Celio Malmer Centelles que no  
puede firmar a su suegro y presencia y por sí

El Secretario

~~Guillermo Centelles~~

Reunion de la de junio  
de 1933

Alcalde. Pineda  
Sr. Enrique Petarch  
Concejales

Sr. Arturo Garcia  
Sr. Leon Mouffere  
Sr. Jose Vicente

Sr. Pedro Salvador  
Sr. Ramon Chapout

Sr. Celio Malmer  
Sr. Juan Vicente

Sr. Celestino Vera  
fotal ?

En virtud de la convocatoria a reunion de junio  
de mil novecientos treinta y tres; bajo la presiden-  
cia del Sr. Alcalde Sr. Enrique Petarch Mouffere, se  
reunieron en el Salon de sesiones de la Casa Ca-  
pitular, los señores que constituyen el Ayuntamiento  
de esta villa cuyos nombres al margen constan  
al objeto de celebrar la reunion ordinaria correspondien-  
te a la semana y declarada abierta el acto diu-  
cipio con lectura del acta de la reunion anterior que  
fue por unanimidad aprobada.

Correspondencia. Segundamente yo el Secretario  
procedi a dar lectura de la correspondencia recibi-  
da desde la ultima reunion, a la que despues de poder  
interrogados acordaron dar su cumplimiento.

Distribucion de fondos. Vista la distribucion de  
fondos formada por el Alcalde y Secretario para  
el presente mes de conformidad con lo dispuesto  
en el articulo 565 del estatuto municipal, encontran-  
dola conforme acordaron su aprobacion.

Extracto de acuerdos. Vista cuenta del extracto de  
los acuerdos tomados durante el mes anterior, en-  
contrandolo conforme acordaron su aprobacion.

Pagos. Pudio el correspondiente examen y por hallar-  
los conforme, el Ayuntamiento acordó que efectuara  
los siguientes pagos: a Antonio Pizarro Mouffere, cien-  
to veinte pesetas cincuenta centimos por pago de 22  
vacas de pralaros para las obras de aniego en la fran-  
ja de "Salt", a Ramon Chapout Celio Malmer, concejal en-  
cargado pagador de obras, doscientas ochenta y seis

tas por pago de los jornales detallados en la relación  
adjunta empleados en las obras de arreglo de la fuente  
de "Salt" y a instancia n.º 4 de Cortázar, cuarenta pesetas  
por efectos limbrados adquiridos para reintegro de los  
documentos de quintos del actual año.



Escuela del B.ºy. de presidencia opone a los señores  
reunidos que ha practicado varias gestiones para ha-  
llar el lugar mas adecuado para la instalación  
de la escuela de nueva creación en la partida Bay  
y en su resultado estima que el lugar mas indicado  
es el sitio denominado "Collado" en una casa propia  
del Sr. D. Manuel Edó Peris, el cual se halla  
dispuesto a alquilarla por setenta y cinco pesetas anua-  
les, por el tiempo que la Excmo.ª Est.ª. conve-  
niere, siempre que efectue esta por su cuenta las reformas  
necesarias para su adaptación.

Enterados los señores reunidos de lo expuesto por la  
presidencia manifiestan hallarlo conforme, y que se  
formule un contrato de arrendamiento por el plazo de dos  
años prorrogable si al principio le interesara, en quan-  
to a las reformas necesarias a efectuar que se habilite  
para ello la cantidad de mil pesetas.

No habiendo ninguno otro asunto de que ocuparse se  
teniendo los señores reunidos manifiestan alpu-  
na que hacer, el Sr. Alcalde Presidente da por termi-  
nada el acto leyendo las once, de que certifico

Enrique Titarech. Asesino forcia Leon Monsever

Jose Vicente Pedro Salvador Juan Vicente

Marron Lopez Celestino Ferrer

Por el Concejal Sr. D. Felip Melina Centelles, que no sabe  
firmar a su ruego y presencia, por si

El Secretario  
Fernando Robilla



- sesión extraordinaria de
- 16 de junio de 1933
- Alcalde. Prudencio
- D. Enrique Pitarch
- Señores concejales
- D. Arturo España
- D. Leon Mansueto
- D. José Lluente
- D. Pedro Salvador
- D. Ramon Lafont
- D. Felip Moliner
- D. Juan Xicuitó
- D. Celestino Serra

Sesión extraordinaria de 16 de junio de 1933.  
 En el tablilla del manuscrito a dieciséis de junio de mil novecientos treinta y tres, siendo la hora de las diez, se reunió por un sesión extraordinaria de primera convocatoria los señores que constituyen el Ayuntamiento de esta villa en los nombres al margen suscritos, siendo presididos por el Sr. Alcalde D. Enrique Pitarch Mansueto, quien de su orden a la hora señalada declaró abierto el acto dando principio con lectura del acta anterior que fue por unanimidad aprobada.

Seguidamente la presidencia manifestó que como viera la papelita de convocatoria, el objeto de la presente es para discutir, exponer y en su caso aprobar varias propuestas de habilitación de crédito para el presupuesto ordinario del corriente año, acordadas por la Comisión de Hacienda en sesiones de doce y veintinueve de mayo último.

Habilitaciones de crédito. Vistas las propuestas de habilitaciones de crédito para dotar el capítulo 10 artículo 2º partida 3º del presupuesto de gastos de la consignación necesaria para atender los gastos de la adquisición del mobiliario y material escolar necesario para el funcionamiento de la escuela de nueva creación para la partida "Boy", el capítulo 12 artículo 4º partida 2º para atender los gastos de labores y transportes la madera procedente del monte "Serra del Boy", que formula el Ayuntamiento y trae muyas la Comisión de Hacienda en sesiones de doce y veintinueve de mayo último, las cuales han permanecido expuestas al público por término de nueve días, durante los cuales no se ha formulado reclamación alguna.

Considerando que comparando las cifras que figuran en el capítulo 15 del presupuesto de ingresos y en el 18 del de gastos aparece un sobrante de treinta y dos mil cuatrocientos y dos pesetas seis céntimos, de las que perpetuamente pueden destinarse las veintinueve pesetas y las quince pesetas respectivamente que se refieren a las atenciones

que se indican anteriormente.

Considerando que en este procedimiento se han observado los trámites reglamentarios.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda aprobar las habilitaciones de crédito de vecinosas puestas y quincenas puestas respectivamente por contracción de la consignación del capítulo 15 del presupuesto de ingresos con destino a los capítulos 10. artículo 2.º partidas 3.º y 1.º, artículo 4.º partida 3.º del de gastos para los fines que se indican anteriormente.

Cumplimentado el objeto de la convocatoria el Sr. Alcalde-Presidente da por terminado el acto, siendo las once y media de que certifica.

Enrique Pitarco, Hilario Garcia Leon Monferrer

José Virente Pedro Salvador

Harmon Gasset Juan Garcia

Celestino Jena

Por el Concejal Sr. Felip Moliner que no sabe firmar a su ruego y presencia y por sí

El Secretario

Fernando Botella

- Reunión ordinaria de 18
- de junio de 1933
- Alcalde-Presidente
- 6. Arturo Garcia
- quienes concurren
- 4. Leon Monferrer
- 6. José Virente
- 6. Pedro Salvador
- 6. Harmon Gasset
- 6. Felip Moliner
- 6. Juan Garcia
- 6. Celestino Jena
- total 8.

En Villavieja del Manzanera a dieciocho de junio de mil novecientos treinta y tres; bajo la presidencia del Jefe de Ayuntamiento Sr. Arturo Garcia Orreaga, se reunieron en el Salon de sesiones de la casa Capitular el objeto de celebrar la reunión ordinaria correspondiente a la semana, las sesiones que constituyen el Ayuntamiento de esta villa cuyos nombres al margen constan y declarado abierto el acta por el Sr. Presidente, dio principio con lectura del acta de la reunión anterior que fue por unanimidad aprobada.

Correspondencia Seguidamente yo el Secretario

de orden del Sr. Presidente procedi a dar lectura de la correspondencia recibida desde la ultima reunion, a la que despues de pocas interrupciones acordaron dar un cumplimiento.

Como consecuencia de la demision del cargo de Concejal y Alcalde-Presidente de esta Corporacion municipal que presento Sr. Enrique Pitarich Masferrer, en fecha 16 del actual, se acuerda facultar a la presidencia para que proceda a la convocatoria a reunion extraordinaria para dar cuenta, acordar lo que se estime pertinente, como consecuencia proceder a la eleccion de cargos correspondientes para que se halle debidamente constituida la Corporacion.

No habiendo ningun asunto de que ocuparse ni teniendo los señores reunidos manifestacion alguna que hacer, el Sr. Presidente di por terminada el acto, viendo las diez y media, de que certifico.

Arturo Garcia      Leon Masferrer  
 Jose Vicente      Pedro Salvador Ramon Lafont  
 Juan Vicente      Celestino Lera

Por el Concejal Sr. Felip Moliner Cuchillo que no sabe firmar a su cargo y presencia y por el  
 el Secretario  
 Ramon Masferrer

Presidencia  
 Sr. Arturo Garcia  
 2 señores concurrentes  
 Sr. Leon Masferrer  
 Sr. Jose Vicente  
 Sr. Pedro Salvador  
 Sr. Ramon Lafont  
 Sigue

Seccion extraordinaria de 23 de junio de 1933  
 En Habitacion del Ayuntamiento a las diez y tres de junio de mil novecientos treinta y tres; previamente convocados al efecto, se reunieron en reunion extraordinaria de primera convocatoria, los señores que con arreglo al Ayuntamiento de esta villa cuyos nombres al no haber concurrido, siendo presididos por el Sr. Alcalde accidental Sr. Arturo Garcia Masferrer.

D. Félix Melmier  
D. Juan Lucio  
D. Celestino Juan  
Total 87

Primer punto de Alvalde, quien de su orden a las diez hora señalada, se abrió el acto dando principio con lectura del acta de la sesión anterior que fue por unanimidad aprobada.

Seguidamente la presidencia expuso que como vicia la papelita de convocatoria el objeto de la presente es para dar cuenta de la dimisión de cargo de Concejal, Alvalde-Presidente de esta Corporación presentada por Sr. Enrique Pitarich Mansueti, quedando lo que se estime pertinente, y como consecuencia proceder a la elección de cargos correspondientes para que se halle debidamente constituida la Corporación, si a ello hubiera lugar.

Después por mi el infrascripto Sr. Secretario la dimisión de referencia, que con fecha 16 del corriente presenta Sr. Enrique Pitarich, después de breves discusiones y puntos de manifiesto las buenas cualidades del Sr. Pitarich, para el que todos los señores reunidos acudieron por palabras de elogio por su labor desarrollada al frente de los destinos de este municipio y de reconocimiento por su reparación de la Corporación municipal, estudiando a su vez, por unanimidad se acordó que se aceptada.

Inmediatamente expuso el Sr. Presidente, que vacan el cargo de Alvalde-Presidente de este Ayuntamiento por aceptación de la dimisión presentada por el que lo ocupa Sr. Enrique Pitarich Mansueti, y dando cumplimiento a la convocatoria iba a procederse a la elección del mismo a fin de que esta Corporación se halle debidamente constituida.

Después de la lectura de los artículos de la Ley Municipal relativos al acto, se procedió a la elección de Alvalde-Presidente, en votación nominal secreta, que los Tres Concejales por el orden de preferencia en sus cargos fueron depositando uno a uno en papelita en la urna preparada al efecto.



terminada la votación y practicado el escrutinio en la forma prevenida por la Ley, resultó con ocho votos Sr. Arturo García Orzua, igual al número de votantes.

Y teniendo en cuenta que este Ayuntamiento se compone de diez Concejales con arreglo a la usala del art. 35 de la Ley municipal; pero que en la actualidad existen dos vacantes, que Sr. Arturo García Orzua ha obtenido ocho votos que representan el total de los que constituyen la Corporación o sea más de la mayoría absoluta, el cual caber y escribir, fue proclamado por el Sr. Presidente interino, Alcalde-Presidente de esta Corporación, sin protesta alguna, para que ocupara la presidencia y recibiendo como insignia el bastón de mando.

Habiendo quedado vacante el cargo de Primer Jefe de Alcalde por haber sido elegido Alcalde-Presidente el que lo ejercía Sr. Arturo García Orzua, se procedió seguidamente a su elección en la forma prescripta, resultando elegido por ocho votos, igual al número de votantes y señores que constituyen la Corporación Sr. José Vicente Robles, para que ocupara su cargo y recibiendo de manos del Sr. Presidente el bastón de mando correspondiente a su cargo.

Igualmente se procedió a la elección del cargo de Regidor Jefe por haber sido designado Primer Jefe de Alcalde el que lo desempeñaba Sr. José Vicente Robles, resultando elegido por ocho votos Sr. Ramón Lafont elvira, quien después de proclamado por la presidencia, para que ocupara su correspondiente puesto.

Por último se acordó que las Comisiones que forman parte el Sr. Alcalde demisionario Sr. Enrique Pitarich Noufert, forme parte de ellas el Sr. Alcalde actual Sr. Arturo García Orzua.

Cumplimentado el objeto de la convocatoria, sin haberse formulado protesta ni reclamación en ninguna clase, el Sr. Alcalde-Presidente es por terminado

el acta, siendo las once, de que yo el Secretario  
certifico

Dr. Juan Jacinto Jose Vicente Ramon Lafont

Leon Monferrer Juan Jacinto

Pedro Salvador Celestino Zena

En el Concejal do. Felip Malinas Cantelles que no sabe firmar  
a su ruego y presencia y por si

El Secretario

Ramón Lafont

Junta ordinaria de 25  
de Julio de 1933

Alcalde. Presidente

Dr. Arturo Garcia

Senores concurrentes

Dr. Juan Jacinto

Dr. Leon Monferrer

Dr. Pedro Salvador

Dr. Ramon Lafont

Dr. Felip Malinas

Dr. Juan Jacinto

Dr. Celestino Zena

Secretario

Por el Ayuntamiento del municipio a reunirse en fecha  
de mil novecientos treinta y tres; bajo la presidencia del  
Dr. Alcalde Sr. Arturo Garcia Oruga, se reunieron en el  
Salon de sesiones de la Casa Capitular, los señores que  
constituyen el Ayuntamiento de esta villa, cuyos nom-  
bres al margen constan, al objeto de celebrar la junta or-  
dinaria correspondiente a la semana, y declarado abierto  
el acto a la hora señalada dio principio con lectura del  
acta de la reunion anterior que fue por unanimidad  
aprobada.

Correspondencia. Depoindamente yo el Secretario pre-  
sedi a dar lectura de la correspondencia recibida des-  
de la ultima reunion ordinaria, a la que despues de  
quedar enterados acordaron dar su cumplimiento.

Pagos. Tramo el correspondiente quincena y por hallar-  
los conformes, el Ayuntamiento acordó y efectuó los  
siguientes pagos: a Ramon Lafont Concejal  
encargado pagados de obras descritas cuarenta pe-  
setas por pago de los jornales empleados durante la  
semana, en las obras de arreglo de la calle Baja por  
una relacion, a Gaspar Monferrer Garcia, secretario  
psetas 65 etc. por pago de los gastos ocurridos con mo-  
tivo de la anterior reunion a Pilar de Sdo, el dia

18 del actual, en cargo el capitulo de suplicas.  
y habiendo indijim otro asunto de que ocuparse en el  
reunido los señores reunidos, el Sr. Alcalde da por terminado  
el acto, viendo las once

Asistió asimismo Jose Vicente Leon Monferrer  
Ramon Lafont Juan Vicente  
Pedro Salvador Celestino Lora

Por el Concejal Sr. Felip Moliner Centelles que no sabe firmar  
Por el Concejal y presencia y por el  
Secretario  
Juan Vicente Centelles

Señor ordinaria de  
2.º de julio de 1933  
Alcalde-Presidente  
Sr. Arturo Garcia  
Señores concurrentes  
Sr. Jose Vicente  
Sr. Leon Monferrer  
Sr. Ramon Lafont  
Sr. Pedro Salvador  
Sr. Felip Moliner  
Sr. Juan Vicente  
Sr. Celestino Lora  
Zetas 87

Por Vestibula del Ayuntamiento a dos de julio de mil  
novecientos treinta y tres, con objeto de celebrar la reunion or-  
dinaria correspondiente a la semana, se reunieron en el Salon  
de sesiones de la Casa Capitular, los señores que constituyen el  
Ayuntamiento de esta villa cuyos nombres al margen con-  
stan, viendo presididos por el Sr. Alcalde Sr. Arturo Gar-  
cia Oropesa, quien de un orden a la hora señalada de  
claro abrió el acto dando principio con lectura del acta  
de la reunion anterior que fue por unanimidad apro-  
bada.

Correspondencia. Seguidamente por el Secretario procedi-  
a dar lectura de la correspondencia oficial recibida desde  
la ultima reunion a la que despues de quedar enterados se  
cordaron dar su cumplimiento.

distribucion de fondos. De conformidad con lo dispuesto  
en el articulo 502 del Estatuto municipal, se aprueba la  
distribucion de fondos para el presente mes en la for-  
ma que por separado autorizan Alcaaldia y Ayuntamiento.

Extrato de acuerdos. Todo el extrato de los acuerdos to-  
mados durante el mes anterior, con su contenido conforme aca-  
daron su aprobacion.

Pagos. Por el correspondiente examen, por hallarse con  
forme, el Ayuntamiento acordó se efectúen los siguientes pa-  
gos: a Leonardo Salvador Calzapat, cincuenta pe-  
netas 50 cts. por pago de los efectos traidos adquiridos du-  
rante el primer trimestre del año actual; a Miguel Mualles, dos  
cientas treinta y una penetas 85 cts. por material de vire-  
tana adquiridos durante el segundo trimestre; a Ramon Sa-  
font Cluis, Concejal encargado pagador de obras de sanea-  
mienta, una peneta por pago de los jornales emplea-  
dos durante la semana en las obras de arreglo de la calle Ba-  
jo Sur, detallados en la relación adjunta; a Ramon Olari-  
Olzona, treinta penetas por cinco jornales de albañil em-  
pleados en las obras de arreglo de la fuente del Espino y a  
Antonio Pucar Monferrer, veinte y siete penetas cincien-  
ta cuatros por pago de diez vacas de ordeño emplea-  
das en las obras de arreglo de la fuente del Espino.

Montes. A propuesta de la presidencia y para evitar los con-  
tinuos abonos que vienen cometidos en la corte de pino del  
monte communal denominado "Fuente de los depales" se acordó  
que por la Comisión de montes se presentara al ayuntamiento  
del referido monte, que por la Alcaldía-Primeramente se adop-  
taran las medidas convenientes.

No habiendo ninguno otro asunto de que ocuparse in-  
terinamente los señores señores manifestacion alguna que para  
el Sr. Alcalde da por terminado el acto venido con orden.

Añiso Jure Jose Vicente Juan Quinto

Leon Moyferrer, Pedro Salvador

Ramon Lopez Celestino Lera

Por el Concejal Sr. Felip Malvar Cuatrecasas que no  
puede firmar a un recibo y presencia por el

el Ayuntamiento  
Mano de [Firma]

- Reunión ordinaria de 9
- de Julio de 1933
- Alcalde-Presidente
- D. Arturo Garcia
- Varios Concejales
- D. José Vicente
- D. Juan Monferrer
- D. Ramon Lafont
- D. Pedro Salvador
- D. Felip Moliner
- D. Juan Vicente
- D. Celestino Zema
- Secretario

en el Ayuntamiento a nombre de D. Abel de mil novecientos treinta y tres; bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Arturo Garcia Orrego, se reunieron en el Salon de sesiones de la Casa Consistorial los señores que constituyen el Ayuntamiento de esta villa cuyos nombres al margen con todo, al objeto de celebrar la reunion ordinaria correspondiente a la semana, y declarando abierto el acto a la reunion ordinaria, dió principio con lectura del acta de la reunion anterior que fué por unanimidad aprobada.

Correspondencia. Seguidamente por el Sr. Secretario procedi a dar lectura de la correspondencia recibida desde la ultima reunion a la que despues de quedar enterados acordaron dar su cumplimiento.

Estacion telegrafica. Vista la Orden del Ministerio de la Gobernacion fecha 29 de Junio ultimo publicada en la Gaceta de Madrid correspondiente al dia 2 del actual, en la que se dispone que todos los Ayuntamientos cuyo territorio posea de los 1000 habitantes, y aun aquellos que sin alcanzar tal numero puedan ser considerados geográficamente como centro de una comarca relativamente extensa y completamente incomunicada, tienen derecho a la concesion de "Estacion telegrafica municipal;" previa aceptacion de los requisitos en la misma establecidos, y

Resultando que este municipio cuenta con una poblacion de derecho de 2261 habitantes segun el censo de 1930, y no tiene ninguna linea telegrafica ni telegrafica.

Resultando que este Ayuntamiento en reunion de 16 de Junio de 1932, acordó comprometerse a las condiciones estipuladas en la Orden del mismo Ministerio de 26 de Abril del mismo año, para la instalacion de un servicio publico de telecomunicaciones, sin que hasta la fecha se haya obtenido resultado alguno.

Considerando que es de mucha conveniencia para los intereses del vecindario de este municipio, dada su situacion

portancia comercial. la distancia que le separa de otros centros de telecomunicaciones y un nuevo medio de comunicación de tránsito. Disponer del servicio telegráfico, después de breve discusión por unanimidad acordada de conformidad con la orden de 29 de junio último, comprometerse a facilitar gratuitamente local adecuado para la instalación de la oficina telegráfica, adquirir el mobiliario que se estime necesario para la oficina, sufragar los gastos de luz, calificación y sufragio de electorales de la misma, efectuar el acarreo de material de línea, pila y aparatos desde la estación férrea más próxima, facilitar los peones necesarios para auxiliar al personal de Filipinas en la construcción de la línea, caso de estimarse preciso, y abonar con cargo a su presupuesto el haber o gratificación del empleado encargado de la estación municipal telegráfica.

En mismo acuerdo conceder amplias facultades a la Alcaldía-Pridencia, para que en representación de esta Corporación municipal, solicite al Jefe de la Dirección general de Telegrafía, la concesión de una estación telegráfica en esta localidad.

Pagos. Pidió el correspondiente examen, por hallarse conforme, el Ayuntamiento acordó se efectúen los siguientes pagos; a Feladina Jurolema S.A. trececientas veinticuatro pesetas, por suministros de alumbrado público durante el 2º trimestre del actual año; a Ramón Lafont Olorio, Concejal uncargado pagador de obras, docecientas setenta pesetas 50 cts. por pago de los jornales de albañiles en la relación presentada, cumplidos durante la semana en las obras de arreglo de la calle Bajo Tur y a Juan Mansuet Cobas, diecisiete pesetas 50 cts. por pago de los jornales y mesías cumplidos en arreglo del reloj público, con cargo al capítulo de presupuestos.

Se trabenidos algunos otros asuntos de que occu-



frase en teniendo los señores reunidos sus facultades  
algunas que hacen el Sr. Alcalde de por terminado el acta  
de las doce

Atestada en la ciudad de Castellón a doce de julio de mil novecientos treinta y tres  
Yo el Sr. Jefe de la Oficina José Vicente Leon Manserviente  
Pedro Salvador Ramon Lafont  
Juan Jovero Celestino Zorra

Por el Concejal Sr. Celso Moliner Castellón, que no sabe firmar  
a mi ruego y presencia y por sí  
El Concejal  
Tomando fe

Señalada extraordinaria de  
12 de julio de 1933  
Alcalde - Presidente  
Sr. Arturo Garcia  
Señores concurrentes  
Sr. José Vicente  
Sr. Leon Manserviente  
Sr. Ramon Lafont  
Sr. Pedro Salvador  
Sr. Celso Moliner  
Sr. Juan Jovero  
Sr. Celestino Zorra

Decision extraordinaria de 12 de Julio de 1933  
En Villabella del Maestrazgo a doce de julio de mil  
novecientos treinta y tres: siendo la hora de las diez se  
reunieron en sesión extraordinaria en primer convocatoria  
los señores que constituyen el Ayuntamiento de esta villa con  
nombres al margen con sus señas procedidos por el Sr. Al-  
calde Sr. Arturo Garcia Orreaga, quien en su orden a la hora  
señalada declaró abierto el acta dando principio con lec-  
tura del acta de la sesión anterior que fue por unanimidad  
aprobada.

Seguidamente la presidencia manifestó a los señores reu-  
nidos que como medida de precaución, el objeto de  
la presente es para discutir, examinar y en su caso aprobar su-  
plicas propuestas de habilitación y suplemento de crédito para  
el presupuesto ordinario del corriente año acordados por la  
Comisión de Hacienda en sesiones de remitido a Mayo,  
Junio y Julio de finis ultimas.

Habilitaciones y suplemento de crédito. Todas las propues-  
tas de habilitación de créditos para dotar el capítulo 12 ar-  
tículo 3º apartado 1º del presupuesto de gastos, de la consig-  
nación necesaria para atender a la adquisición de los repuestos de  
la paralización de este término municipal; el capítulo 11 artículo

1.ª partida nueva, para atender las gastos de las obras de adaptación del local alquilado para instalación de la escuela de nueva creación para la partida Ley de este término y la de suplemento de crédito al capítulo 11, artículo 6.ª partida 1.ª, para atender a la adquisición de las dos camiones que quebradas del reloj público, expone cuenta liquidación aprobada en sesión de 28 de Mayo último, que con el Ayuntamiento, por un mes la Comisión de Hacienda en sesiones de veintiseis de Mayo, ocho y diez de junio últimos respectivamente, los cuales han permanecido expuestos al público por término de quince días durante los cuales no se ha formulado reclamación alguna.

Considerando que comparando las cifras que figuran en el capítulo 15 del presupuesto de ingresos y el 18 del de gastos aparece un sobrante de treinta y dos mil seiscientos y dos pesetas seis cuartos, de las que perfectamente pueden destinarse las doscientas pesetas, las mil y las dos mil seis pesetas respectivamente que se solicitan a las atenciones que se indician anteriormente.

Considerando que en este procedimiento se han observado los límites reglamentarios.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda aprobar las habilitaciones de crédito de, doscientas pesetas y mil pesetas, y el suplemento de crédito de dos mil seis pesetas respectivamente, por contracción de la enajenación del capítulo 15 del presupuesto de ingresos con destino al capítulo 12, artículo 3.ª, partida 1.ª; capítulo 11, artículo 1.ª, partida nueva y capítulo 11, artículo 6.ª, partida 1.ª del de gastos por los fines que se indician anteriormente.

Cumplimentado el objeto de la convocatoria, el Sr. Alcalde da por terminado el acto, readido los once, de todo lo cual, por el Ayuntamiento, certifica.

Alfaro Juan José Vicent Leon Monferrer

Pedro Salvador Ramon Lopez



Juan García Celestino Zena

20



Por el Concejal Sr. D. Felip Moliner Cuetllé, que no sale firmado a su cargo y presencia, y por el

El Quintero  
Fernando Estrella

Señor ordinario de En Villabella del Manzano a dieciséis de julio de 1937 de mil novecientos treinta y tres; con objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a la semana, se reunieron en el Salón de sesiones de la Casa Capitular los señores que constituyen el Ayuntamiento de esta villa cuyos nombres al margen constan, cuando precedidos por el Sr. Alcalde Sr. Arturo García Ortega quien es su orden a la hora señalada dictaron a todo el acto dando principio con lectura del acta de la sesión anterior que fue por unanimidad aprobada.

Correspondencia. Seguidamente yo el Quintero procedí a dar lectura de la correspondencia oficial recibida desde la última sesión ordinaria, a la que después de quedas anteriores acordaron dar su cumplimiento.

Empleados. Cada cuenta de la disminución del cargo de Escribano de los fondos municipales presentada por Sr. Ernesto Salvador Ortega, fundamentada con motivo de su salida, y resultando que contra dicho funcionario no resultó cargo alguno por su gestión, después de breves discusiones, en atención a los motivos expresados, por unanimidad se acordó su aceptación.

Idem. Sabiendo quedado vacante el cargo de Escribano de los fondos municipales por aceptación de la disminución del que lo desempeñaba, se acordó por unanimidad designar para dicho cargo con carácter interino al vecino de esta villa Sr. Felip Vicente Jura, en cuyo cargo devengará un haber de ciento cincuenta pesetas anuales, que es el actualmente consignado en presupuesto.

Pagos. Por el correspondiente apuramiento y por haber  
los conforme, el Ayuntamiento acordó efectuar los si-  
guientes pagos: a Fernando Petter Colopais, Secretario,  
veinticuatro pesetas por gastos de un viaje efectuado a  
Cantallas el día 16 del actual para gestionar la concesión  
de una línea telegráfica, otros cuarenta de rubros municipales  
a favor de J. Amunátegui, ciento setenta y siete pesetas cinco  
centésimos, por materiales de Secretaría adquiridos duran-  
te el 2.º trimestre del año actual; a Manuel Gargallo,  
por un tapete de bule para la nueva escritura de Secre-  
taria, veinticuatro pesetas; y a Ramón Lafont Cereja  
Concejal encargado pagadero de obras, cincuenta y cuatro  
pesetas veinticinco centésimos, por pago de los jornales de  
tallados en la relación adjunta empleados en las obras  
de arreglo de la fuente de "Balt", a Leon Mompou Jefe  
de la Comisión de Montes, ciento veinte y siete setenta  
centésimos, por pago de los jornales ocurridos con motivo  
de la contada en blanco de las cortas de pino del año  
1932-33 y accidentalmente de las del año forestal 1930-34.

Quentas. Vista la cuenta rendida por el Apoderado en  
la capital D. Rafael Beltrán Cortés, de las opera-  
ciones realizadas por cuenta de este Ayuntamiento  
durante el referido trimestre del año actual, de la  
que resulta, por los ingresos imputados de mil dos-  
cientas treinta y dos pesetas 15 cts. y los pagos tres mil  
doscientas setenta y cinco pesetas 45 cts. todo debidamente  
justificado, resultando un saldo a favor del apoderado  
de mil cuarenta y tres pesetas 30 cts. acordándose en  
conformidad en su aprobación.

Como consecuencia de la cuenta anterior se acordó abonar  
municipales a D. Rafael Beltrán Cortés, setenta y tres  
pesetas 45 cts. por los gastos tramitados empleados a  
cuenta de este Ayuntamiento durante el trimestre de re-  
ferencia y a D. Ernesto Salazar Orrego, Suplente, seis  
cientos y cuatro pesetas 80 cts. por abonos de cuenta y  
gastos que resultaron pagados durante el 2.º trimestre del año

convinto, con cargo al capítulo de presupuestos.

Formo. Se da cuenta por la presidencia, que transcurrido convenientemente el plazo de exposición al público del acuerdo de esta Corporación municipal sobre el intento de construcción de un horno de pan cocer, en la casa propiedad de este Municipio, situada en la calle de la Cruz, sin que se haya formulado protesta alguna, cetero, pasado el momento de procederse a su ejecución. Suplico se lea en sesión y teniendo en cuenta que en esta localidad no existe ningún horno práctico en materia de construcción de hornos, se acuerde facultar a la Alcaldía. Prudencia para que haga las gestiones que crea oportunas a fin de llegar lo antes posible a la realización.

Por lo trabiendo siempre otro asunto de que ocuparse en teniendo las señoras reunidas manifiestan alguna que hacer, el Sr. Alcalde da por terminado el acto siendo las diez.

Asistió Jorge José Viente Ramon Lafont

Juan Pujols Celestino Zena

Leon Monferrer

Por el Concejal Sr. Celso Melmer Cortés que no sabe firmar a un ruego y presencia, por sí

al Secretario  
Benvenuto Cortés

Señoría ordinaria de San Vitorabella con Montenegro a veintidos de julio de 1933  
23 de julio de 1933  
Alcalde - Presidente  
Sr. Arturo Garcia  
Andrés concejales  
Sr. José Viente  
Sr. Leon Monferrer  
Sr. Ramon Lafont  
Señoría ordinaria de San Vitorabella con Montenegro a veintidos de julio de 1933  
mis novecientos treinta y tres. bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Arturo Garcia con cargo, se reunieron en el Salon de sesiones de la Casa Capitular, los señores que constituyen el Ayuntamiento de esta villa cuyos nombres así como que constan, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a la semana, y declarado abierto el acto a la hora señalada dio principio con lectura del acta

16. Pedro Salvador  
17. Celso Moliner  
18. Juan Vicente  
19. Celestino Luna  
20. Total 87

de la union anterior que fue por unanimidad aprobada.  
Correspondencia. Seguidamente por el Secretario procedi-  
a dar lectura de la correspondencia recibida desde la  
ultima union, a la que ocuparon de quedar enterados con  
claro dar su cumplimiento.

Pagos. Por la correspondiente orden y por hallarse  
conforme el Ayuntamiento acordó se ejecuten los si-  
guientes pagos: a Ramon Lafont Clero, Concejal augeta-  
do pagado de obra ciento cincuenta y seis pesos 50  
cts. por pago de los jornales empleados durante la  
uniones, en las obras de arreglo de la fuente de "Salt"  
al mismo, ochenta y cinco pesos 50 cts. por pago  
de los jornales empleados durante la semana en las  
obras de arreglo de la calle Bajo Mur y a Peces Her-  
manas, de Valencia, dos mil doscientos veintiseis pe-  
setos por saldo de la cuenta de repudiccion de las  
dos compramas del reloj publico.

20 % de Propios. Leida cuenta por la presidencia del re-  
sultado de la visita de inspeccion de hacienda practicada  
el dia diecinueve del actual, hallandola conforme  
acordaron en aprobacion.

Y no habiendo ningun otro asunto de que ocuparse  
se termino los debates reunidos manifestacion alguna  
que hacer, el Sr. Alcalde da por terminado el acto, ven-  
do las once.

At: Jefe Jencia Jose Vicente Leon Monferrer

Ramon Lafont Juan Vicente

Celestino Luna Pedro Salvador

Por el Concejal Sr. Celso Moliner Embetter, que no sabe  
firmar a un receipt y presencia y por si

El Secretario  
Manuel R. R. R.

- Señoría ordinaria de
- 30 de julio de 1955
- Alcalde - Presidente
- D. Arturo Garcia
- Señores concurrentes
- D. José Sencit
- D. Leon Moulneres
- D. Ramon Safont
- D. Pedro Salvador
- D. Felip Moliner
- D. Juan Sencit
- D. Celestino Juncal

En el Ayuntamiento a treinta de julio de mil novecientos cincuenta y tres; en objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a la semana, y reunieron en el Salón de sesiones de la Casa Capitular los señores que constituyen el Ayuntamiento de esta villa cuyos nombres al margen constan, siendo presididos por el Sr. Alcalde, Arturo Garcia Oruga, quien de un orden a la hora señalada declaró abierto el acto dando principio con lectura del acta de la sesión anterior que fue por unanimidad aprobada.

Correspondencia. Seguidamente yo el Ayuntamiento procedi a dar lectura de la correspondencia oficial recibida desde la última sesión, a la que después de leerse enterados acordaron dar su cumplimiento.

Comisionado. Se acordó nombrar Comisionado de este Ayuntamiento para el ingreso de moras en Caja del año actual, el Sr. Alcalde D. Arturo Garcia Oruga.

Obras. Pudio el correspondiente examen y por hallarse conforme, el Ayuntamiento acordó se efectuen las siguientes obras: a Ramon Safont Clerig, diez pesetas cincuenta cuartillos, por pago del mis suministrado a los vecinos de la partida "Bay" durante los dias de trabajo por prestación personal cumplidos en arroyo del camino de la ruina; a Benjamín Ballester, setecientas sesenta y tres pesetas, por pago del material encolar, adquirido para la obra de nueva creacion de la partida "Bay" según factura; a José Martiner, setecientas pesetas por pago de la confeccion de las copias de la parcelacion del termino municipal, en papel ferrogalico; a Ramon Safont Clerig, Conserje encargado propagador de obras, por pago de los jornales y materiales cumplidos en las obras de arroyo de la Calle Bajo Muro ciento once pesetas y al mismo quinientos veinte pesetas y dos cuartillos por pago de los jornales y materiales detallados en la relacion y recibos adjuntos.

empleados en las obras de arreglo de la fuente de  
"Salt."

Formo. Cada cuenta por el Sr. Alcalde de que se  
pueden noticias hoy llegará a esta el Sr. Soler de esta  
sancta de Albarras pido en la construcción de  
hornos de cocer pan, para en la forma de pro-  
ceder a la construcción del proyectado por este  
Ayuntamiento, después de haber discutido el asun-  
to facultar a la Alcaldía-Primericia para que  
en representación de esta Corporación remita con  
mejor estimo convenientemente.

Y no temiendo ningún otro asunto de que  
ocurrir en terminados los señores reunidos man-  
ifestación alguna que hacer, el Sr. Alcalde da  
por terminada el acto siendo las once y media.

Arturo Garcia Jose Vicente

Ramon Lafont  
Leon Monferrer  
Celestino Lora ~~Pedro Salvador~~

Por el Concejal Sr. Philip Malines Cambell, que no sabe  
firmar a un suceso y presencia, por si

el Secretario  
Ramon de Cortes

Servicio ordinario de  
la de Departe de 1850  
Alcalde - Primericia  
Sr. Arturo Garcia  
Señores concurrente  
Sr. Jose Vicente  
Sr. Leon Monferrer  
Sr. Ramon Lafont  
Sr. Pedro Salvador  
Sr. Philip Malines

En Villabilla del Maestrazgo a seis de Agosto de mil  
novecientos treinta y tres; siendo la hora señalada se reun-  
ieron en el Salon de sesiones de la Casa Capitular de  
esta villa los señores que constituyen el Ayuntamiento  
cuyos nombres al margen constan siendo precedidos  
por el Sr. Alcalde Sr. Arturo Garcia Orcaña, quien  
de un orden ocular abierto el acto, dando principio  
con lectura del acta de la sesión anterior que fue  
por unanimidad aprobada.

Correspondencia. Aquidantamente yo el Secretario pro-

6. Juan Nicols  
Celestino Zama  
Jofas 87



cedi a dar lectura de la correspondencia recibida durante la semana, a la que después de quedar enterados acordaron dar un cumplimiento.

Distribución de fondos. Se conformada con lo dispuesto en el artículo 565 del Estatuto municipal, se aprueba la distribución de fondos para el presente mes, en la forma que por separado autorizan Alcaldía y Secretaría.

Extractos. Cito el extracto de los acuerdos tomados durante el mes anterior, hallándolos conformes acordaron su aprobación y publicación.

1.º El Sr. Alcalde da cuenta a los señores reunidos que en uso de las facultades conferidas en sesión de treinta de julio último, ha formalizado un contrato con D. Vicente Papa Martín, vecino de Benicarló (Valencia) para la construcción del horno de cocer pan proyectado por este Ayuntamiento, por un importe total de seiscientos noventa y cinco pesetas, y otro con D. Juan B. Soler Ocas, vecino de Adzaneta de Albaida (Valencia) para la piedra del enladrado del horno, por un precio de mil ciento cincuenta y cinco pesetas. Ambos que fueron ambos contratos por unanimidad acordaron su aprobación.

Expuesto por la presidencia que para atender el pago de los gastos de los contratos de referencia no quite con asignación presupuestada, así como para los demás gastos que pueda ocasionar el alumbrado del local y demás obras complementarias que se vean preciso efectuar, se acordó que por la Comisión de Hacienda se atople la forma de habilitación hasta una cantidad no inferior a seis mil pesetas.

Y habiendo ningún otro asunto de que ocuparse interiniendo los señores reunidos manifestaron al primer que hacer, el Sr. Alcalde - Presidente da por terminado el acto, dando las doce.

Antonio Jofas  
Leon Monsever

Jose Vicente  
Ramon Jofas  
Pedro Salvador

Juan Quintanilla

Celestino Zena

Por el Concejal Sr. Felip Moliner Centelles que no debe firmar a su riesgo y presencia, por sí

el Secretario  
Fernando Botella

Reunion ordinaria de  
13 de Agosto de 1933  
Alcalde - Presidente  
Sr. Arturo Garcia  
Señores concejales  
Sr. Jose Vicente  
Sr. Leon Manjerner  
Sr. Ramon Lafont  
Sr. Pedro Salvador  
Sr. Felip Moliner  
Sr. Juan Vicente  
Sr. Celestino Zena  
Total 8

En Hita de la Sierra a trece de Agosto de mil novecientos treinta y tres; con objeto de celebrar la reunion ordinaria correspondiente a la semana, se reunieron en el Salon de sesiones de la Casa Capitular, los señores que constituyen el Ayuntamiento de esta villa cuyos nombres al margen constan, siendo presididos por el Sr. Alcalde Sr. Arturo Garcia Oropesa, quien de un orden a la hora señalada declaró abierto el acto dando principio con lectura del acta de la reunion anterior que fue por unanimidad aprobada.

Correspondencia. Seguidamente por el secretario prosiguió a dar lectura de la correspondencia recibida desde la ultima reunion, a la que despues de quedar autorizadas acordaron dar su cumplimiento.

Montes. Visto el plan de aprovechamiento forestal autorizado por el Sr. gobernador jefe del territorio forestal de Navarra - Cantillon para el año 1933-34, publicado en el Boletín Oficial de la provincia n.º 88 correspondiente al día 25 de Julio ultimo, por el que se concede a este municipio la enajenacion por medio de subasta de 50 pinos del monte Sierra del Bay y 100 pinos del monte Vall de Vera y el arriendo de pastos para 300 reses lanaras en el monte Sierra del Bay y 200 reses lanaras para el de Vall de Vera, por un periodo de cinco años; el Ayuntamiento por unanimidad acordó celebrar para la subasta de las subastas en pastos el día veinte de Septiembre próximo a las diez y once horas respectivamente, bajo los tipos señalados por la escritura y pliego de condiciones que cada por la provincia en el B. O. de la provincia de



lot del dia 3 de Septiembre de 1937, para publicacion de los mismos correspondientes.

Montes. Para proceder al enajenamiento de las fincas maderas objeto del aprovechamiento forestal del caso 1935-36 se acordó formar pronto un Comision de este Ayuntamiento, con el representante del Distrito forestal, para el monte de Sierra del Bay, los señores Sr. Leon Monferrer y Sr. Jose Vicente y para el monte Pall de Vera los señores Sr. Pedro Salvador y Sr. Juan Vicente.

Por ultimo se acordó designar al Comisaf de la Comision de Montes Sr. Ramon Lafont Clerig, para que en union del Sr. Presidente o Comisaf en quien delegue, asista al acto de las subastas referidas y las de puros cuando tenga lugar.

No habiendo surtido otro asunto de que ocuparse interiniendo los señores reunidos en manifestacion alguna que hacer, el Sr. Alcalde da por terminado el acto, unido las once y cuarenta minutos.

Asi se acordó

Jose Vicente

Leon Monferrer Pedro Salvador

Ramon Lafont

Juan Vicente

Celestino Vera

Por el Comisaf Sr. Olyp Moliner Contelles que no pudo firmar a su ruego y presencia y por si

El Substano  
Fernando Botella

Sesion ordinaria de  
20 de Agosto de 1937  
Alcalde- Presidente  
Sr. Arturo Garcia  
Señores concurrentes

En el Ayuntamiento de Manotango a veinte de Agosto de mil novecientos treinta y siete; bajo la presidencia de Sr. Alcalde Sr. Arturo Garcia Oruga, se reunieron en el Salon de sesiones de la Casa Capitulada, al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a la sesion

D. José Vicent  
D. Leon Masferrer  
D. Pedro Salvador  
D. Ramon Lafont  
D. Felip Malinis  
D. Juan Vicent  
D. Celestino Jena  
Zalaf &

na. Los señores que constituyen el Ayuntamiento de esta villa cuyos nombres al margen constan, y declarados abiertos el acto a la hora señalada dio principio con lectura del acta de la reunion anterior que fue por unanimidad aprobada.

Correspondencia. Seguidamente por el Secretario procedi a dar lectura de la correspondencia especial recibida desde la ultima reunion, a la que algunas de quedas enteradas acordaron dar su cumplimiento.

La Cooperacion queda muy complacida por haber sido concedida la creacion de esta estacion municipal Telegrafica en esta localidad segun participa el Centro de Telecomunicaciones de Castellon en escrito n.º 1528 fecha 15 del corriente.

Fiestas. Proxima la fecha en que esta poblacion celebra sus fiestas populares denominadas San Juan de Gallant a fin de conmemorarlas lo mas solemnemente durante el año actual, despues de breve discusion por unanimidad se acordó, que la Comision de fiestas organice los actos que deban celebrarse, a uso y costumbre de años anteriores, y que por la Alcaldia-Prudencia se solicite la autorizacion correspondiente para celebrar corridas de toros.

Pagos. Previo el correspondiente examen y por hallar los conformes, el Ayuntamiento acordo se efectuen los siguientes pagos: a D. Arturo Garcia, Alcalde, veinte pesetas por una viaje a Castellon efectuado el dia primero del actual como Comisionado de este Ayuntamiento para efectuar el ingreso de moras en Caja del actual recuadrarlo; a Manuel Artola, tramita y siete pesetas 50 cts. por comisiones y reformas dos remesas de este Ayuntamiento; a Juan Pons Cabedo, escribano y seis pesetas por varios pliegos de honorari segun factura recibida, empleados en varias obras municipales; a Modesto Clario Galis, cinco veinte pesetas por cuatro formales de carb. empleados en arista de la madera del

"Boj" y a doctores Salvador Durig, veinte puestas por pago de varios formales empleados en el blanqueo y limpieza de ropa del Cuartel de la Guardia civil, con cargo al capitulo de imprentas.

No habiendo ninguno otro asunto de que ocuparse en termino de las sesiones concluidas manifestacion alguna que hacer, el Sr. Alcalde da por terminado el acto retirado los señ.

Así lo firmo Jose Vicente *[Signature]*

Leon Monferrer Pedro Salvador

Ramon Lafont Celestino Yera

Por el Concejal Sr. Felip Moliner Cortelles que no sabe firmar a su ruego y presencia y por el

Secretario  
*[Signature]*

- Sesion ordinaria de 27 de Agosto de 1933
- Alcalde. Presidente
- d. Arturo Garcia
- Señores concurrentes
- d. Jose Vicente
- d. Leon Monferrer
- d. Pedro Salvador
- d. Ramon Lafont
- d. Felip Moliner
- d. Juan Vicente
- d. Celestino Yera
- total 9

En Villavieja del Manzanero a veintiocho de Agosto de mil novecientos treinta y tres, con objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a la semana se reunieron en el Salon de sesiones de la Casa Capitular los señores que constituyen el Ayuntamiento de esta villa cuyos nombres al margen conitan, venido presididos por el Sr. Alcalde d. Arturo Garcia Orenga, quien de su orden a la hora señalada declaro abierto el acto dando principio con lectura del acta de la sesion anterior que fue por unanimidad aprobada.

Correspondencia. Seguidamente yo el Secretario procedi a dar lectura de la correspondencia oficial recibida desde la ultima sesion a la que despues de quedar satisfechos acordaron dar su cumplimiento.

Pagos. Se acordó nom realizarse a Santiago Albalade Alvero, cien puestas por pago en efectivo el blanqueo del Cuartel de la Guardia Civil de esta villa.

Presupuesto. Formado por Secretario el anteproyecto de

presupuesto de gastos para el proximo año 1924, se acordó por unanimidad aceptarlo en todas sus partes, formar el proyecto de modificaciones con presupuesto vigente y que se exponga al publico en la forma dispuesta en los preceptos legales.

Y no habiendo ninguno otro asunto de que ocuparse en el presente los señores reunidos manifestaron al Sr. Alcalde que lo hacen, el Sr. Alcalde da por terminado el acto, venidos las once de que certifico.

Añudo firma Jose Vicente Leon Monferrer.

Pedro Salvador Ramon Lafont

Juan Vicente Celestino Ferrer

Por el Concejal Sr. Felip Moliner Cantelles que no sabe firmar a un tiempo y presencia, por si

El Secretario  
Ramando Potillo

Señores reunidos de  
3 de Septiembre de 1923  
Alcalde. Presidencia  
Sr. Arturo Garcia  
Señores concurrentes  
Sr. Jose Vicente  
Sr. Juan Monferrer  
Sr. Pedro Salvador  
Sr. Ramon Lafont  
Sr. Felip Moliner  
Sr. Juan Vicente  
Sr. Celestino Ferrer  
Fotos 87

En Villabella del Maestrazgo a tres de Septiembre de mil novecientos veintitres y tres bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Arturo Garcia reunidos se reunieron en el salon de sesiones de la Casa Capitular, los señores que constituyen el Ayuntamiento de esta villa cuyos nombres se marcan en el acta al objeto de celebrar la reunion ordinaria correspondiente a la reunion y declarado abierto el acto a la hora señalada dio principio con lectura del acta de la reunion anterior que fue por unanimidad aprobada.

Correspondencia. Suplementalmente yo el Secretario procedi a dar lectura de la correspondencia recibida desde la ultima reunion, a la que despues de quedar enterados acordaron dar su cumplimiento.

Extractos. Visto el extracto de los acuerdos tomados durante el mes anterior, acordaron de conforme acordaron en aprobacion

distribución de fondos. Cada cuenta de la distribución de fondos para el presente mes, que fue reparado anterior en la Alcaldía y Secretaría, cuenta y nómina conforme a su aprobación.

Horno. Cada cuenta por el Sr. Alcalde de lo referido por el Sr. Rapa en su escrito fecha 30 de agosto último, en el que remite a la consideración de esta Corporación municipal que en el local planta baja de la escuela de párvulos de esta villa, situado en la calle de la Canal y destinado para la construcción de un horno de pan cocer, no es de capacidad suficiente para la construcción de un horno de las dimensiones de los llamados 30 x 21 palmos como debe ser el proyectado, con las debidas condiciones de seguridad, solidez y espacio; después de una deliberada decisión por unanimidad se acordó en vista de lo manifestado por el Sr. Rapa, que se sigan las gestiones iniciadas para la realización del proyecto de fondo ni efecto los contratos celebrados en 1.º de agosto próximo pasado, con el Sr. Rapa para la construcción del horno, y con el Sr. Soler de Adzaneta de Albañal (Valencia) para el suministro de la piedra del enladrado y facultar a la Alcaldía - Presidencia para que practique cuantas diligencias estime pertinentes para hallar local adecuado y capaz en punto conveniente de la población para la construcción del horno.

Que se participe este acuerdo a los señores Rapa y Soler para los efectos pertinentes.

Cédulas personales. Suplente por la Srma. Diputación provincial la readmisión de cédulas personales del año actual, según cédula publicada en el B. O. n.º 102 correspondiente al día 25 de agosto último, se acordó designar para que efectúe la readmisión de las de este Municipio, al Pupilar de Secretaría Sr. J. Manuel García Sabor, en cuyo cometido disfrutará una bonificación del 3% de lo que recorde que será ratificado con cargo al Capítulo de presupuestos.

Pagos. Previa el correspondiente orden y por hallar

los conforme el Ayuntamiento acordó e efectuó los  
pagos recaudados en la relación de los gastos ocurridos  
con motivo de las fiestas populares celebradas duran-  
te los días 29 de Agosto al dos del actual formados  
por Surtaria importante la cantidad de mil  
quinientas ochenta y seis pesetas noventa y cinco ce-  
ntimos.

Acreditado por Surtaria que la cantidad antes acordada  
rebase en quinientas ochenta y seis pesetas noventa y  
cinco centimos la consignación presupuestada y dis-  
ponible, la Corporación por unanimidad acordó  
que la Comisión de Hacienda estudie la forma que es-  
taria más adecuada para completar el pago antes  
referido.

No habiendo ninguno otro asunto de que ocupar-  
se ni teniendo los señores recaudados manifiesta-  
ción alguna que hacer, el Sr. Alcalde dio por termina-  
do el acto leído las doce de que certifico.

A. P. de J. Leon Mansfever

Pedro Salvador ~~Juan~~

Jose Vicente

Ramon Lopez Celestino Lema

Por el Concejal Sr. Felix Molina Cortello, que no sabe  
firmar a su tiempo y presencia, por sí

A. Surtaria

Fernando Cortello

Sesión ordinaria de 10  
de Septiembre de 1933  
Alcalde-Presidente  
Sr. Arturo Garcia  
S. Señores concurrentes  
Sr. Jose Vicente  
Sr. Leon Mansfever

En el tablilla del manuscrito a diez de Septiembre  
de mil novecientos treinta y tres; con objeto de cele-  
brar la sesión ordinaria correspondiente a la semana  
se reunieron en el Salon de sesiones de la Casa Capi-  
tular, los señores que constituyen el Ayuntamiento de  
esta villa cuyos nombres al margen con tanto, siendo  
presididos por el Sr. Alcalde Sr. Arturo Garcia Orreaga



- 4. Pedro Salvador
- 5. Ramon Lafont
- 6. Felip Melvés
- 7. Juan Vicente
- 8. Celestino Juna
- Jotas P?

quien de su orden a la hora señalada del día almitió el acto dando principio con lectura del acta de la sesión anterior que fue por unanimidad aprobada.

Correspondencia. Seguidamente por el Ayuntamiento procedió a dar lectura de la correspondencia oficial recibida desde la última sesión, a la que algunos de quienes autorizados acordaron dar su cumplimiento.

Oforno. Sacda cuenta por la presidencia de las gestiones llevadas a cabo para hallar local adecuado, y capar para la construcción de un horno de pan cocer proyectado por esta Corporación y leído por mi el infrascrito Secretario el informe emitido por el albañil práctico Sr. Vicente Paga Martín, en fecha 8 del corriente, del que resulta que entre los edificios de la calle de la Carcel n.º 4 y calle de feris n.º 3. ambas propiedades de este Municipio, que pueden utilizarse por la espalda, existe espacio suficiente para construir un horno de las dimensiones de los llamados 20 x 21 palmos, después de breve discusión por unanimidad se acordó aceptar en todas sus partes el informe del Sr. Paga, y que se anime al público por espacio de quince días, el intento, para que cuantos se consideren perjudicados o con derecho a ello puedan interponer cuantas reclamaciones estimen convenientes.

Que por la Alcaldía-Prudencia se estudie la forma económica que pueda resultar mas ventajosa la construcción para la Corporación municipal.

Pagos. Previa el correspondiente examen y por hallarlos conforme el Ayuntamiento acordó de efectuar los siguientes pagos: a Sr. Vicente Paga Martín escrito recibo y seis pesetas, por pago de sus honorarios devengados en los trabajos encomendados para hallar local adecuado para la construcción de un horno de pan cocer en esta villa, según recibo y a la Administración de Hacienda dos mil doscientas ochenta y siete pesetas treinta y tres céntimos por el 20 % de propios según liquidación de cuenta de presupuesto girada en 8 de junio de 1932.

Obras. A propuesta de la presidencia se acordó que los próximos reunamos con principio las obras de adaptación del local alquilado para instalaciones de la escuela de nueva creación para la partida 1209.

Y no habiendo ningún otro asunto de que ocuparse ni teniendo los señores reunidos manifiestas diligencia que hacer, el H. Alcalde-Presidente da por terminado el acto, siendo las once de todo lo que yo el Secretario certifico

A. F. J. J. León Monferrer

Pedro Salvador

José Vicente  
Juan J. J.

Ramon Lafont

Celestino Ferrer

Por el Concejal Sr. Celso Moliner, Centelles que no sabe firmar a mi ruego y presencia, por el

Secretario  
Fernando Centelles

Señal ordinaria de  
17 de Septiembre de 1933  
Alcalde-Presidente  
Sr. Arturo Garcia  
Señores concurrentes  
Sr. José Vicente  
Sr. León Monferrer  
Sr. Ramon Lafont  
Sr. Pedro Salvador  
Sr. Celso Moliner  
Sr. Juan Vicente  
Sr. Celestino Ferrer  
Total 8

En Villabella del Maestrazgo a diecisiete de Septiembre de mil novecientos treinta y tres; siendo la hora de las diez se reunieron en el Salon de sesiones de la Casa Capitular los señores Concejales anotados al margen, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a la semana y declarado abierto el acto por el H. Alcalde-Presidente Sr. Arturo Garcia Orreaga, se dio lectura al acta anterior que fue por unanimidad aprobada.

Correspondencia. Seguidamente yo el Secretario procedí a dar lectura de la correspondencia oficial recibida desde la última sesión, a la que después de quedar enterados acordaron dar ser cumplimiento.

Horno. La presidencia manifestó a los señores reunidos, que practicando un detenido estudio de las formas en que podría procederse a la construcción del horno de pan cocer proyectado, estima que la más conveniente para la Corporación, sería la de subasta pública



bajo proyecto y pliego de condiciones formados por personas competentes.

Auto lo expusieron por la presidencia, después de breve discusión por unanimidad se acordó aceptar la forma propuesta y encargó la formación del proyecto, presupuesto y pliego de condiciones al Arquitecto de Castellón Sr. Francisco Maura y Caraferrana.

Plagos. Se acordó rian satisfeduras a Sr. Jaquim Badures Lafont, Albani, cincuenta y cinco pesetas por pago de seis jornales empleados durante la semana en las obras de arreglo del local escuela para la partida "Boj."

Pastos. Basta cuenta de los pliegos de condiciones formados por la Comisión de montes para el arriendo en pública subasta, de los pastos de los montes comunales de Vasa y Cavares, para el próximo año forestal 1937-38, después de examinarlos y encontrarlos conforme acordaron su aprobación y vitalaron para que tengan lugar las primeras subastas, el día 29 del corriente, a las horas que la Alcaldía-Presidencia unique, sustituido de Concejal Sr. Ramon Lafont Clerix, en representación de esta Corporación y la Comisión de montes.

Guardia Civil. El Sr. Alcalde expone ante los señores reunidos que circulan ininterrumpidamente rumores de que va a ser suprimido el puesto de la Guardia civil de esta localidad con motivo de las reformas que se llevan a cabo en el Cuerpo, y que de resultas de esto, sería un serio peligro para la tranquilidad de las vidas y haciendas de los ciudadanos de este municipio, y a fin de que tal rumor no cree, deben hacerse cuantas gestiones sean necesarias para demostrar ante los poderes públicos la necesidad de mantenerse en la actual forma el puesto de esta villa.

Enterados los señores reunidos de lo manifestado por el Sr. Presidente y de la entidad del caso por haber sido publicado por la prensa y comisionando que sería un grave trastorno para los pacíficos vecinos de este municipio que este puesto fuese suprimido por una

unanimidad se acordó conceder amplias facultades a la Alcaldía-Primería, para que en nombre y representación de esta Corporación municipal, secundario en general, haga cuantas gestiones estime convenientes para hacer llegar a conocimiento de los señores jueces de la necesidad, conveniencia para que sea mantenido en la actual forma el puesto de la Guardia Civil de esta localidad.

Yo Fernando Muñoz otro asunto de que ocuparse, ni manifestación alguna que hacen los señores reunidos, el Sr. Alcalde da por terminado el acto a las doce, lo que certifico.

~~Alifanfani~~ José Vicente Ramón Lafont

Celestino Zena & Seco Monferrer

Pedro Salvador Juan Vicente

Por el Concejal Sr. Felip Moliner Cantelles que no cabe firmar a su cargo y presencia y por sí

El Secretario

Manuel Cortés

Sesión ordinaria de

24 de Septiembre de 1923

Alcalde Pte

Sr. Arturo Garcia

Señores concurrentes

Sr. José Vicente

Sr. Leon Monferrer

Sr. Ramón Lafont

Sr. Pedro Salvador

Sr. Felip Moliner

Sr. Juan Vicente

Sr. Celestino Zena

Folios 8?

En Hita de la Mancha a veinticuatro de Septiembre de mil novecientos treinta y tres; bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Arturo Garcia Orsua, se reunieron en el Salón de sesiones de la Casa Capitular, los señores que constituyen el Ayuntamiento de esta villa, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a la semana, y declarado abierto el acto a la hora señalada dio principio con lectura del acta de la sesión anterior que fue por unanimidad aprobada de los señores concurrentes al margen.

Correspondencia. Cada cuenta de la correspondencia recibida desde la última sesión, después de quedar vertidos acordaron dar su cumplimiento.

Montes. Cada cuenta de la carta orden del Juzgado de Instrucción de primera instancia de Hita del actual, remitida a esta Corporación pa-



ra mostrarse parte o no en el recurrente que se muestra en dicho for-  
gado con motivo del incendio ocurrido el día 14 de agosto último en  
el monte de propios de este Municipio "Val de Vies", y se remite o  
no a la indemnización, después de breve discusión, por unanimidad  
se acordó no mostrarse parte en la causa y no remunerar a  
la indemnización que pueda corresponder, caso de ver habidos los  
autores si los hubo.

Recargo municipal industrial. Lícitamente la formación de la ma-  
trícula industrial para el próximo año 1934, según circular de la Ad-  
ministración de Rentas Públicas de la provincia, inserta en el B. O. de 12  
julio 19 del corriente, se acordó imponer como recargo municipal  
sobre las cuotas, para dicho año, el treinta y dos por ciento.

Pagos. Previo el correspondiente examen y por hallarles conforme  
se acordaron los siguientes pagos: a Joaquín Badenes Lafont  
cuarenta y cinco pesetas por sus familiares de Albañil emplea-  
dos durante la semana en las obras de arreglo del local para  
la Escuela del "Boj" y a Santiago Vives, quince pesetas por  
su supervisión a la Benita Moderna de Administración Local  
durante el año actual.

No habiendo ningún otro asunto de que ocuparse ni terminada  
los sucesos recurrentes manufacturación alguna por hacer, el Sr. Alcalde  
da por terminada el auto unido las once.

Alfaro José José Vicente Leon Marjorena

Celestino Gerra Ramon Lafont

Pedro Salvador *José*

Por el Concejal Sr. Felip Malinau Castelló que no sabe firmar  
a un suyo y presencia y por el  
El Secretario  
Guillermo *Castelló*

Alcalde Pte  
Sr. Arturo Garcia  
Senores concurrentes

En Villabella del Maestrazgo a primero de Octubre de mil  
novecientos treinta y tres: con objeto de celebrar la reunión  
ordinaria correspondiente a la semana, se reunieron en el

G. José Cuervo  
L. Leon Mansueto  
L. Ramon Lafont  
L. Pedro Salvador  
L. Felix Moliner  
L. Juan Cuervo  
L. Alberto Juna  
folio 87

De sesiones de la Casa Capitular, los señores que constituyen el Ayuntamiento de esta villa cuyos nombres el margen contiene siendo presididos por el Sr. Alcalde Sr. Arturo Garcia Cuervo quien de su orden a la hora reunida declaró abierto el acto dando principio con lectura del acta de la sesion anterior que fue por unanimidad aprobada.

Correspondencia. Seguidamente ya el Directorio procedió a dar lectura de la correspondencia oficial recibida desde la ultima sesion, a la que despues de ponderar extensas se acordaron dar su cumplimiento.

Extractos. Visto el extracto de los acuerdos tomados durante el mes anterior, unotransiendolos conforme acordaron en aprobacion, que se expone en el tablero de sesiones.

Distribucion de fondos. Se conformase con lo dispuesto en el art. 56 del estatuto municipal, se aprueba la distribucion de fondos para el presente mes, en la forma que por separado autorizan Alcabala y Clavaria.

Mortes. Basta unta de la rebante celebrada el dia veinte de Septiembre primero pasado para el arrendo de los pastos del monte "Hall de Vera," durante el periodo de cinco años siguientes, comprendidos de 1933-34, 1934-35, 1935-36, 1936-37 y 1937-38, contra cuyo acto adjudicando provisionalmente el contrato a favor de Juanis Petach Soto, por la cantidad de seiscientas setenta y seis pesetas, no se ha producido reclamacion alguna, de acuerdo por unanimidad.

1.º Adjudicase definitivamente el remate a favor de Juanis Petach Soto, por los cinco años referidos y tipo mencionado, mas los presupuestos de espensas, gastos de reunion y reunion y reintegro del expediente.

2.º Que se notifique este acuerdo al rematante para que efective el mismo dentro del plazo reglamentario, y se comuniquen al Sr. Reguero jefe de este Distrito forestal a los efectos legales.

Pagos. Pese a la correspondiente orden y por hallarse con fondo se acordó adquirir mil cincuenta pesetas en papel de Pagos al Estado para reintegro de la documentacion sus-



municipal, en virtud de auto de vista de inspeccion suscrita el dia veintidós de Septiembre ultimo, y que sean ratificadas a Sr. Leonardo Salvador Fajardo, Notario, por pago de los efectos timbrados adquiridos por este Ayuntamiento durante el tercer trimestre del año actual, treinta y cuatro pesetas cincuenta centésimas.

Suplemento de crédito. Admitido por Junta que no existe consignacion suficiente para la adquisicion de las mil cincuenta pesetas de papel de Papeles al Estado, se acuerda que la Comision de Hacienda determine la forma de suplementar la cantidad correspondiente.

Beneficencia. A propuesta de la presidencia y para dar cumplimiento a lo dispuesto en las disposiciones vigentes se acuerda que por la Comision de Beneficencia, se proceda a la formacion de las listas de familias pobres de este termino municipal que tengan derecho a figurar en el disfrute de la asistencia gratuita de medicina, Cirujia y Farmacia durante el proximo 1934.

No habiendo ningunas otras asuntos de que ocuparse se terminando los señores reunidos manifestaron alguna que hacer, el Sr. Alcalde da por terminada el acto, siendo las doce de que yo, el Secretario, certifico.

Alfaro Garcia

Jose Vicente Leon Monferrer

Pedro Salvador Ramon Lopez

Juan José Celestino Zera

En el Concejal Sr. Delio Malinas Cantelles que no sabe firmar a mi ruego y presencia y por el

El Secretario  
Leonardo Fajardo

Señal ordinaria de  
8 de Octubre de 1933  
Alcalde. Sr.  
Antonio Garcia

En la Tablilla del Ayuntamiento a ocho de Octubre de mil novecientos treinta y tres, siendo la hora de las diez se reunieron en el Salon de sesiones de la Casa Capitular, los señores que constituyen el Ayuntamiento de esta villa cony-

Señores concurrentes

- h. Juan Huante
  - h. Juan Monferrer
  - h. Ramon Lafont
  - h. Pedro Salvador
  - h. Elijio Molinar
  - h. Juan Huante
  - h. Celestino Jena
- folio 8/

nombres al margen con sus presencias por el Sr. Alcalde Sr. Arturo Garcia Arcega, al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a la semana.

Leido y abierto el acto dio principio con lectura del acta de la sesion anterior que fue por unanimidad aprobada.

Correspondencia. Seguidamente yo el Secretario procedi a dar lectura de la correspondencia recibida desde la ultima sesion, a la que despues de quedar enterados acordaron dar su cumplimiento.

Cuentas. Toda la cuenta rendida por el Apoderado en la capital Sr. Rafael Bettrou Centillo, de las operaciones realizadas por cuenta de este Ayuntamiento durante el tercer trimestre del corriente año, de la que resulta que el cargo importa cuatro mil sesenta y cinco pesos cuarenta y cinco centimos y la deuda tres mil setecientos veintinueve pesos ochenta y tres centimos, resultando un saldo a favor del Ayuntamiento de ochocientos setenta y ocho pesos dos centimos, unontrandolo conforme acordaron su aprobacion.

Oforno. Se da cuenta del proyecto, presupuesto y pliego de condiciones facultativas formado por el Arquitecto Sr. Francisco Manuony Casafuans, para la construccion de un horno de frons cocer y del pliego de condiciones económicas formado por la Comision de obras, para la subasta del mismo, unontrandolo conforme acordaron su aprobacion, que en efecto al publico durante el plazo de ocho dias a los efectos de examen y reclamacion por escrito lo ultimo fuertemente.

Expos. Se da cuenta de la subasta celebrada el dia veintinueve de Septiembre ultimo para el arriendo de las partes del monte "Cerra del Bay" por un periodo de cinco años fiscales comprendidos de 1933-34, 1934-35, 1935-36, 1936-37 y 1937-38 bajo el tipo de 300.00 ptes con derechos a pagar de 500 pes launares, adjudicada a favor del mismo postor Sr. Manuel Garcia Lafont, que acepto el tipo. Resultando que durante los cinco años siguientes al de la ce-

liberación de la rebanta se han presentado ante el Sr. Alcalde algunas  
veces manifestando que por trabajos sueltos los dueños de gan-  
do apitos a la partida la rebanta queda limitada el tipo base  
y que administrada por el municipio puede reportar mayor be-  
neficio.

Ante el pliego de condiciones económicas que vivió de base pa-  
ra la rebanta cuya condición 11ª dice: "El Ayuntamiento se  
reserva el derecho de tanteo que consignan los artículos 33 y 86  
de la Instrucción aprobada por R. O. de 17 de Octubre de 1925.

Considerando, que de no haberse unido las partidas la re-  
banta había obtenido mayor rendimiento; después de bien  
revisado el asunto por unanimidad se acordó:

1.º Ejercer el derecho de tanteo, se se consueña adju-  
dicar definitivamente el remate a favor de este Ayuntamiento  
por la cantidad ofrecida por el mismo postor Josuel Garcia  
Jofant.

2.º Que se notifique este acuerdo al rematante provisional S.  
Josuel Garcia Jofant y al Sr. Jefe del distrito forestal.

3.º Que sean ratificados por este municipio los gastos de pliego  
de condiciones, presupuesto de ejecución, publicación de edictos  
y 10% de afrocarramientos forestales.

4.º Considerar como dueño de proterea por cada res, la  
cantidad de una pereta cincuenta centinos.

Postos. Cada cuenta de la rebanta para el arriendo de los pos-  
tos del monte "Navas" durante el actual año forestal 1927-28 ca-  
brado el día veintinueve de Septiembre último contra la que  
no se ha formulado reclamación alguna se acordó:

1.º Remover al derecho de tanteo que al Ayuntamiento con-  
cede la Ley.

2.º Adjudicar definitivamente el remate a favor de Benito Sa-  
guer Goull, por la cantidad de ciento una peretas, más  
los gastos de rebanta, publicación de edictos y reintegro del ex-  
pediente.

3.º aceptar como fiador personal a S. Miguel Soto Soto, para  
responder solidaria y mancomunada con el arrendador de los  
daños que puedan causarse en el monte y

4.º Que se ratifiquen estas ocurrencias al rematante para que dentro del plazo reglamentario supiera en la Caja municipal el total impuesto del remate y lo que correspondiera satisfacer por los gastos de subasta, publicación de edictos y reintegro del expediente.

Presupuesto municipal ordinario para 1934. Leída lectura íntegra, por capítulos y artículos, de las partidas de ingresos y gastos que en dicho presupuesto se detallan, cuyos créditos fueron discutidos y contra cuyo proyecto no se ha formulado reclamación alguna, no procede introducir modificaciones de ninguna clase, acordándose en definitiva y por unanimidad aprobar el presupuesto de que se trata, fijando los ingresos y los gastos en las cifras que, por capítulos se expresan seguidamente:

Capítos	Conceptos	Comsignación	
		Pesos	Cts.
	<u>Presupuesto de Gastos</u>		
1	Obligaciones generales	11.491	20
2	Representación municipal	500	-
3	Higiene y seguridad	125	-
4	Policia urbana y rural	2.025	-
5	Recaudación	-	-
6	Personal y material de oficinas	3.550	-
7	Salubridad e higiene	4.211	-
8	Beneficencia	6.232	80
9	Asistencia social	125	-
10	Instrucción pública	1.725	-
11	Obras públicas	1.750	-
12	Montes	460	-
13	Comento de los intereses comunales	1.075	-
14	Servicios municipalizados	-	-
15	Mancomunidades	-	-
16	Entidades menores	-	-
17	Apropiación forzosa del municipio	-	-
18	Imprevistos	1.000	-
19	Reservas	-	-
	<u>Total del Presupuesto de Gastos</u>	<u>40.131</u>	<u>-</u>





Cantos.	Conceptos	Consignacion	
		Pesetas	Cts
<u>Presupuesto de Ingresos</u>			
1	Rentas	440	04
2	Apropiamientos de bienes comunales	15,406	96
3	Subvenciones	-	-
4	Servicios municipalizados	-	-
5	Emutuales y extraordinarios	500	-
6	Arbitrios con fines no fiscales	-	-
7	Contribuciones especiales	-	-
8	Derechos y tasas	-	-
9	Cuotas, recargos y participaciones	5,100	73
10	Imposicion municipal	18,083	27
11	Multas	100	-
12	Mancomunidades	-	-
13	Entidades menores	-	-
14	Apropiacion forzosa del municipio	-	-
15	Remultas	-	-
<u>Total del Presupuesto de Ingresos</u>		<u>40,131</u>	<u>-</u>
<u>Resumen</u>			
Importan los gastos por todos conceptos		40,131	-
Id. los ingresos id id		40,131	-
Diferencia		-	-

Quisimo queda acordado que el presupuesto aprobado en esta forma se exponga al publico por termino de quince dias, y que durante este plazo se remita al Jtmo. Sr. Delegado de Hacienda, copia certificada del mismo, todo a los efectos del articulo 300 del Estatuto municipal, aprobado por Real decreto de 8 de marzo de 1924.

Pagos. Quiso el correspondiente examen y por hallarlos conformes se acordaron los siguientes pagos: a Sr. Francisco Mariniano Carafuana, Arquitecto, la cantidad de trececientas cincuenta pesetas por pago de sus honorarios por la confeccion de proyectos presupuestos y pliego de condiciones para la construccion de un hogar de poca coque, que sera ratificada con cargo al Capitulo de presupuestos; a Rafael Beltran Centelles, Apoderado en cuenta y sus pesetas ochenta centimos, por pago de los efectos...

trados y recatigos empleados a cuenta de este Ayuntamiento durante el tercer trimestre del año actual y a S. Arturo Garcia Oruga y Sr. Fernando Petilla Colopais, Secretarios, con cuenta particular por gastos de sus viajes a Cantelles efectuado el dia 3 del actual para gestiones asuntos de interes municipal sobre la Cauda del Rey, Felipe y Fruits de la Guardia civil.

Yo habiendo reunido este asunto de que ocuparse en teniendo los señores reunidos manifiestan alguna prorroga, el Sr. Alcalde da por terminado el acto, siendo las doce.

Asistió por el Sr. Jose Vicente Leon Monferrer

Ramon Lafont

Juan Vicente

Pedro Salvador Celestino Zena

Por el Concejal Sr. Felip Moliner Cantelles, que no pudo asistir a un tiempo, presencia, por si

el Secretario

Fernando Petilla

Reunion ordinaria de  
15 de Octubre de 1933  
Alcalde: Sr.  
Sr. Arturo Garcia  
Sr. Senores Concejales  
Sr. Jose Vicente  
Sr. Leon Monferrer  
Sr. Ramon Lafont  
Sr. Pedro Salvador  
Sr. Felip Moliner  
Sr. Juan Vicente  
Sr. Celestino Zena  
Total 8

En Villabella del Maestrazgo a quince de Octubre de mil novecientos treinta y tres; bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Arturo Garcia Oruga, se reunieron en el Salon de sesiones de la Casa Capitular con objeto de celebrar la reunion ordinaria correspondiente a la semana, los señores que constituyen el Ayuntamiento de esta villa cuyos nombres al margen constan.

Leida y abuelto el acto a la hora señalada dio principio con lectura del acta de la reunion anterior que fue por unanimidad aprobada.

Correspondencia. Seguidamente por el Secretario procedi a dar lectura de la correspondencia oficial recibida desde la ultima reunion, a la que despues de quedar enterados acordaron dar su cumplimiento.

Partes. Bada cuenta de haber quedado reunida la segunda subasta para el arriendo de los pastos del monte

"Loversa" durante el actual año forestal 1913-14, celebrada el día 8 del actual, se acordó y otorguen los aporreamientos particulares en la forma dispuesta en el pliego de condiciones.

Permiso de obras. Vista la instancia presentada por el vecino D. José García Prats, solicitando autorización para abrir una fuente en la casa que posee en la calle Arcebal de Areto nº 20, de calida el camino de la fuente, se acordó conserle la autorización solicitada.

Pagos. Previo el correspondiente examen y por hallarlos conforme el Ayuntamiento acordó se efectuen los siguientes pagos: a S. Arturo García Oruga, Alcalde, veinticinco pesetas por pago de los gastos de un viaje a Castellón efectuado el día 14 del actual, llamado por el Sr. Delegado provincial del Trabajo; a J. Ledezma Jurado S. C. Treinta y dos pesetas por pago del alumbrado público del 3º trimestre del año actual; a Vda. de Juana Paga, doce pesetas por adquisición de una copia de informe para el Ayer municipal; a Modesto Cloriz Palis, cuarenta y dos pesetas 25 cts. por 4 sacos de Portland, 3 de cemento empleados en arreglo de las fuentes; al mismo treinta y cinco pesetas 45 cts. por los portes del material escalar de la escuela del Bay, según recibe; al mismo, cuarenta y ocho pesetas 45 cts. por varios alfileres adquiridos para el trapecio de la escuela de niñas de esta villa; a Juana García Gual y otros veintea y siete pesetas por pago de los jornales invertidos en la limpieza de los bajos de la escuela de parvulos y traslado de la madera a la Casa Cuartel de la Guardia Civil y a Ramón Salsat Cloriz, Concejal encargado propiamente de obras, setenta y tres pesetas 65 cts. por pago de los jornales y materiales detallados en la relación presentada empleados en las obras de arreglo del local para la escuela del Bay.

Beneficencia. Cada cuenta del expediente y lista de familias pobres designadas por la Comisión, para que en el próximo año puedan disputar de la asistencia medicinal gratuita, se acordó quede aprobada en los términos en que aparece, la cual será expuesta al público durante el plazo de ocho días para conocimiento del vecindario, continuándose al propio tiempo a los facultativos titulares.

No habiendo ningun otro asunto de que ocuparse se  
terminando los señores reunidos manifestaron algun que  
haber, el Sr. Alcalde da por terminado el acto viendo las cues

Asistieron Jose Vicente Ramon Lafont

Juan Vicente Pedro Salvador Leon Monferrer

Celestino Zena

Por el Concejal Sr. Felipe Moliner Centelles, que no solo firmo  
a un riesgo y proveer y por si

El Secretario

Fernando ~~Alto~~

Junta ordinaria de  
28 de Octubre de 1933

Alcalde - P. B.

Sr. Arturo Garcia

Señores concurrentes

Sr. Jose Vicente

Sr. Leon Monferrer

Sr. Ramon Lafont

Sr. Pedro Salvador

Sr. Felipe Moliner

Sr. Juan Vicente

Sr. Celestino Zena

Acta 8

de su Villa de la Maestranza a veintidós de Octubre de mil  
novecientos treinta y tres; con objeto de celebrar la reunion ordi-  
naria correspondiente a la semana, se reunieron en el Salon  
de sesiones de la Cam. Capitular, los señores que constituyen el A-  
yuntamiento de esta villa cuyos nombres al margen constan y  
declarando abierto el acto a la hora señalada, por el Sr. Alcalde  
Presidente Sr. Arturo Garcia Oruga, dio principio con lectura del  
acto de la reunion anterior que fue por unanimidad aprobada.

Correspondencia. Seguidamente por el Secretario procedi a  
dar lectura de la correspondencia oficial recibida desde la úl-  
tima reunion, a la que despues de quedar enterados acordaron  
dar su cumplimiento.

Pagos. Por el correspondiente examen y por hallarlos con-  
forme el Ayuntamiento acordó se efectuen los siguientes pagos:  
a) Mandato Clivio Calio, cuarenta y seis pesetas cincuenta cen-  
tims, por pago de seis meses de jornal cumplidos en las obras  
de arreglo de la fuente del Churdo y a Ramon Paris <sup>Oleja</sup> Monferrer  
veinticuatro pesetas por cuatro jornales de Albañil emplea-  
dos en arreglo de la misma fuente.

No habiendo ningun otro asunto de que ocuparse se  
terminando los señores reunidos manifestaron algun que  
haber, el Sr. Alcalde da por terminado el acto viendo las cues

... de todo lo cual yo el Sustituto certifico.

Asesoros Jose Vicente Leon Monferrer  
Ramon Lafont Celestino Gerna  
Juan Lopez Pedro Salvador

Por el Concejal Sr. Philip Meliner Cantelles que no sabe firmar a su cargo y premissa y por el

El Sustituto  
Fernando Poch

Sesión ordinaria de  
 24 de Octubre de 1933  
 Alcaldes Pte  
 Sr. Arturo Garcia  
 señores concurrentes  
 Sr. Jose Vicente  
 Sr. Leon Monferrer  
 Sr. Ramon Lafont  
 Sr. Pedro Salvador  
 Sr. Philip Meliner  
 Sr. Juan Vicente  
 Sr. Celestino Gerna  
 Total 8

En el Ayuntamiento de Manresa a veintinueve de Octubre de mil no  
 veintitres treinta y tres; bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Ar-  
 turo Garcia Orreaga se reunieron en el Salon de sesiones de la Casa  
 Capitular, los señores que constituyen el Ayuntamiento de este m-  
 Unos cuyos nombres al margen constan, ab objeto de celebrar la se-  
 sion ordinaria correspondiente a la semana, y declarado abier-  
 to el acto a la hora señalada, dio principio con lectura del acta  
 de la sesion anterior que fue por unanimidad aprobada.

Correspondencia. Dependientemente yo el Sustituto procedi a dar  
 lectura de la correspondencia oficial recibida desde la ultima  
 sesion, a la que despues de leerla enterada acordaron da-  
 r su cumplimiento.

Pte. Consulario. Vierte el escrito n.º 650 fecha 27 del actual de la Al-  
 caldia de Vicensa del Oiel, convocando a reunion para el dia 1.º de  
 Noviembre proximo para la discusion y aprobacion del presupuesto  
 de consulario del año proximo de 1934, se acordó no asistir a ella.

Padron de habitantes. Vierte el escrito n.º 3345 fecha 24 del actual  
 de la Alcaldia de Burriana manifestando haber sido declarado  
 vecino de dicha villa, el que lo era de esta Ramon Polres Monferrer  
 se acordó darle de bap en el padron de este municipio.

Ordenanzas para ejecucion de arbitrios. Aprobadas las ordenanzas  
 para ejecucion de los arbitrios consignados en presupuesto para  
 el proximo año 1934 comprendidos de los "Aprovisionamientos de pa-  
 nos. Aprovisionamientos de maderas y lizas, Vierte de terrenos

recaudantes de la vía pública, 20% de las cuotas de urbana, 40% de las cuotas de industrial, 30% de recargo municipal sobre la contribución industrial, 16 céntimos de territorial y encenizura, Participación de cédulas personales, Participación en la Patente Nacional de Circulación de Automóviles, 20% de recargo sobre el consumo de electricidad, Arbitrio sobre de guerra, Arbitrio sobre bebidas, Arbitrio sobre repulmados, arbitrio sobre pesas y medidas y el Repartimiento general, sus contravindolas conforme acordaron en aprobacion y que son adjuntas al publico durante el plazo de quince dias a los efectos de reclamacion.

No habiendo ninguno otro asunto de que ocuparse ni teniendo los señores reunidos manifestacion alguna que hacer, el Sr. Alcalde da por terminado el auto siendo las doce de que certifica.

Afirmo por el Sr. Jose Vicente Leon Monferrer

Ramon Lafont

Pedro Salvador Celestino Serra

Por el Concejal Sr. Felipe Moliner Cutilles, que no cabe firmar a su tiempo y presencia y por si.

El Secretario

Fernando Peltre

Señor ordinaria de Baylitzaballa del maistrazgo a cinco de Noviembre de mil 5 de Noviembre de 1950 novecientos treinta y tres; con objeto de celebrar la reunion ordinaria correspondiente a la semana se reunieron en el Salon de sesiones de la Casa Capitular los señores que constituyen el Ayuntamiento de esta villa cuyos nombres al margen constan, siendo presididos por el Sr. Alcalde Sr. Arturo Garcia Orreaga, quien de su orden a la hora señalada declaró abierto el auto dando principio con lectura del auto de la reunion anterior que fue por unanimidad aprobada.

Alcalde-Presidente  
Sr. Arturo Garcia  
Señores concurrentes  
Sr. Jose Vicente  
Sr. Leon Monferrer  
Sr. Ramon Lafont  
Sr. Pedro Salvador  
Sr. Felipe Moliner



v. Juan Secchi  
v. Celestino Jena  
total 8?

Correspondencia Seguidamente yo el Secretario procedí a dar lectura de la correspondencia recibida desde la última sesión a la que después se quedaron autorizados acordaron en cumplimiento.

Distribución de fondos. En conformidad con lo dispuesto en el artículo 265 del Estatuto municipal, se aprueba la distribución de fondos para el presente mes, en la forma que por se parados autorizan Alcaldía y Secretario.

ExTRACTOS Visto el extracto de las acuerdos tomados durante el mes anterior, encontrándolos conformes acordaron en su aprobación.

Arbitrios. Vistos los expedientes o pliegos de condiciones para el arriendo de publico cubiertas de los arbitrios sobre Matadero y pesas y medidas establecidos para el proximo año 1954, se acordó en aprobación y que sean expuestas al publico durante el plazo de ocho dias, a los efectos de reclamación.

Pagos. Por el correspondiente examen y por hallarles en forma, el Ayuntamiento acordó se efectúen los siguientes pagos: a Gaspar Masferrer Garcia, diecisiete pesetas cincuenta centimos, por pago de los gastos ocurridos con motivo de la autopsia practicada a Alberta Vicenta Piterch el dia veintidos de octubre ultimo y a Jijó de Armignot, doscientas diecinueve pesetas setenta y cinco centimos, por pago del material de Secretaria suministrado durante el tercer trimestre del año actual.

Suplementos de credito. Se da lectura de los expedientes de Suplemento de credito de quinientas ochenta y seis pesetas noventa y cinco centimos para completar el pago de los gastos de las fiestas populares del año actual, y cuatrocientas pesetas para completar el pago de la adquisición del material escolar para la escuela de nueva creación de la parroquia "Dey", al efecto tramitándose, visto el informe de interventores y decididos ampliamente cada uno de los expedientes que se van proceden cada propuesta, en objeto, fines, y encontrándolos conformes con los servicios que vienen a cargo de la Corporación municipal, a los que puede atenderse en conformidad con

el artículo 11 del vigente Reglamento de la Hacienda municipal mediante la cantidad de treinta y dos mil cinco cientos y seis pesetas seis cuartos sueltos y una aplicación de las migajas sobre los pagos del último presupuesto y ejercicio liquidado, se acordó por unanimidad aprobar las suscitadas propuestas de suplemento de crédito en la forma siguiente:

Al capítulo 13, art. 3º: Partida 1º, quinientas ochenta y seis pesetas noventa y cinco cuartos para completar los gastos de las fiestas populares del año actual, y al Capítulo 10, art. 2º, Partida 3ª, cuatrocientas pesetas para completar el pago de la adquisición del material necesario para la escuela de nueva creación de la práctica "Doy."

No habiendo ningún otro asunto de que ocuparse en teniendo los señores reunidos manufactación alguna que hacer, el Sr. Alcalde da por terminada el acto, siendo las doce.

El Secretario José Vicente León Manferrer  
Pedro Salvador Ramón Lafont  
Juan José Celestino Lera

Por el Concejal Sr. Félix Moliner Cantelles, que no sabe firmar a su ruego y presencia y por sí  
El Secretario  
Manfredo Rodríguez

Señal ordinaria de 10 de Noviembre de 1933  
Alcalde-Presidente Sr. Arturo García  
Señores concurrentes Sr. José Vicente León Manferrer

En el Ayuntamiento del Manzanar a doce de Noviembre de mil novecientos treinta y tres: bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Arturo García Orreaga, se reunieron en el Salón de sesiones de la Cámara Capitular, los señores que constituyen el Ayuntamiento de esta villa cuyos nombres al margen constan, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a la semana y de darado abierto el acto dio principio con lectura del acta





- S. Ramon Lafont
  - S. Pedro Salvador
  - S. Elias Moliner
  - S. Juan Vicente
  - S. Celestino Jera
- Jntal 87

de la sesion anterior que fue por unanimidad aprobada.  
Correspondencia. Seguidamente ya el Sr. D. Juan procedi a dar lectura de la correspondencia recibida desde la ultima sesion a la que despues de quedar enterados acordaron dar su cumplimiento.  
Padron de habitantes. Dada cuenta del escrito n.º 1651 fecha 7 del actual, de la Alcaldia de Gornollers, participando haber sido declarado vecino de dicha villa el que lo era de esta Venezuela Dto Campas, se acordó sea bafia en el Padron municipal de este municipio.

Habilitacion de credito. Dada cuenta del expediente al efecto tramitado, visto el informe de intervencion, discutidos ampliamente cada uno de los extremos que comprende dicha propuesta, en objeto y fines, y mostrandola conforme con los servicios que vienen a cargo de la Corporacion municipal, a los que puede atenderse de conformidad con el art.º 11 del vigente Reglamento de la Hacienda municipal mediante la cantidad de treinta y dos mil ciento cincuenta y seis pesetas seis centimos resultante y sin aplicacion de los impuestos sobre los pagos del ultimo presupuesto, ejercicio liquidado, se acordó por unanimidad aprobar la mentada propuesta en habilitacion de credito en la forma siguiente:

Al Capitulo 11, art.º 3.º Partida Nueva, seis mil pesetas para los gastos de las obras de construccion de un barrio de paucos en esta villa, calle de la Cañal n.º 4.

Suplemento de credito. Dada lectura del expediente al efecto tramitado, visto el informe de intervencion y discutidos ampliamente cada uno de los extremos que comprende dicha propuesta, en objeto y fines, y mostrandola conforme con los servicios que vienen a cargo de la Corporacion municipal, a los que puede atenderse de conformidad con el art.º 11 del vigente Reglamento de la Hacienda municipal mediante la cantidad de treinta y dos mil ciento cincuenta y seis pesetas seis centimos resultante y sin aplicacion de los impuestos sobre los pagos del ultimo presupuesto, ejercicio liquidado, se acordó por unanimidad aprobar la mentada propuesta en suplemento de credito en la forma siguiente: Al Capitulo 6.º art.º 1.º Partida 1.º un mil cincuenta

peritas para pago de la adquisición de papel de Pagos al Estado para reintegro de la documentación municipal de virtud de vista del inspectori verificada el día veintinueve de Septiembre último.

Pagos. Por el correspondiente examen y por hallarlos conforme el Ayuntamiento acordó se efectuaron los siguientes pagos: a Sr. Arturo García Ortega y Sr. Domingo de Totilla, Alcalde; Secretario respectivamente, cincuenta pesetas por los gastos de un viaje a Castellón efectuado el día 7 del actual para gestionar asuntos de intereses municipales y a Hipólito de Oriente Benigno S. D. cincuenta y una pesetas ochenta céntimos por visto parafes en auto a los reclutas del primer llamamiento del actual semestre para su concentración en Oaja.

No teniendo ninguno otro asunto de que ocuparse en los señores reunidos manifestaron algunos que hacer el Sr. Alcalde de por terminado el acto viendo las once y cuarenta reunidos, de que certifico.

Atestado por el Sr. Jefe de la Guardia Municipal

Pedro Salvador Ramón López, Jefe de la Guardia Municipal

Celestino Zena

Por el Concejal Sr. Celso Moliner Castellón que no sabe firmar a su ruego y presencia y por el Sr. Secretario

Domingo Totilla

Señor ordinario de 19 de Noviembre de 1933

Alcalde-Presidente

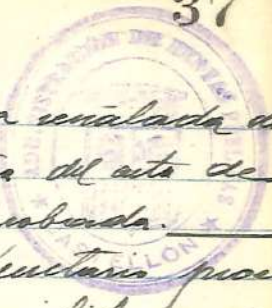
Sr. Arturo García

Señores concurrentes

Sr. José Vicente

Sr. León Monferrer

En virtud de la del Mantergo a diecinueve de Noviembre de mil novecientos treinta y tres, con objeto de celebrar la reunión ordinaria correspondiente a la semana, se reunieron en el Salón de sesiones de la Corporación Capitular, los señores que constituyen el Ayuntamiento de esta villa cuyos nombres del margen constan unido precedidos por el Sr. Alcalde Sr. Arturo



- S. Ramon Lafont
  - S. Pedro Salvador
  - S. Felip Moliner
  - S. Juan Vicente
  - S. Celestino Zema
- Total 87

Cyrcia Orunga, quien de su orden a la hora señalada de caso abierto el acto dando principio con lectura del acta de la reunion anterior que fue por unanimidad aprobada.

Correspondencia. Seguidamente yo el Secretario procedi a dar lectura de la correspondencia oficial recibida desde la ultima reunion, a la que despues de quedar autorizados acordaron dar su cumplimiento.

No habiendo ningun asunto de que ocuparse ni temiendo los señores reunidos manifestacion alguna que hacer, el Sr. alcalde dio por terminado el acto a las diez y media.

A. H. Garcia Jose Vicente Leon Monferrer

Pedro Salvador Ramon Lafont  
 Celestino Zema Juan Vicente

Por el Concajal Sr. Felip Moliner Castillo que no sabe firmar a su ruego y presencia y por el  
 El Secretario  
 Comandante Castillo

- sesion ordinaria de  
 10 de Noviembre de 1913
- Alcalde-Presidente
- S. Arturo Garcia
  - S. Juan Vicente
  - S. Leon Monferrer
  - S. Ramon Lafont
  - S. Pedro Salvador
  - S. Felip Moliner
  - S. Juan Vicente
  - S. Celestino Zema
- Total 87

En Matanzas del Manantazgo a minutos de Noviembre de mil novecientos trece; bajo la presidencia del Sr. Alcalde

Sr. Arturo Garcia Orunga, se reunieron en el Salvo de sesiones de la Casa Capitular, los señores que constituyen el Ayuntamiento de esta villa cuyos nombres al margen constan, al objeto de celebrar la reunion ordinaria correspondiente a la semana y declarado abierto el acto dio principio con lectura del acta de la reunion anterior que fue por unanimidad aprobada.

Correspondencia. Seguidamente yo el Secretario procedi a dar lectura de la correspondencia recibida desde la ultima reunion, a la que despues de quedar autorizados acordaron dar su cumplimiento.

Arbitrios. Dada cuenta por la presidencia de no haberse formulado reclamacion alguna contra el impuesto de venta para el aumento de los arbitrios de Mataderos y piezas y medidas

des establecidos para el proximo año 1934, se acordó unalder  
para que tengan lugar las referidas sesiones, el dia quince de  
diciembre proximo, a las once de la tarde, por la Alcaldia-Primeria de  
origen, asistiendo en representacion de esta Corporacion el Concejal  
D. Pedro Salvador Ferris.

No habiendo asistido en esta sesion de las once de la tarde  
los señores reunidos manifestacion alguna por haber, el Sr. Alde  
de da por terminado el acto a las once.

At: Pedro Ferris

José Vicente

Pedro Salvador

Leon Montaner

Ramon Lafont

Celestino Ferris

Juan Vicente

Por el Concejal D. Celso Malinas Culella, que no sabe  
firmar a su ruego y presencia, por se

D. Chustan

Manuel Ferris

Sesion ordinaria de 3  
de diciembre de 1933

Alcalde-Primeria

D. Arturo Caparria

Señores concurrentes

D. José Vicente

D. Leon Montaner

D. Ramon Lafont

D. Pedro Salvador

D. Celso Malinas

D. Juan Vicente

D. Celestino Ferris

José Ferris

En la Villa del Maestrazgo a tres de diciembre de mil  
novecientos treinta y tres; bajo la presidencia del Sr. Alcalde  
D. Arturo Caparria, se reunieron en el Salon de sesiones  
de la Casa Capitular, los señores que constituyen el Ayun  
tamiento de esta villa cuyos nombres al margen constan  
el objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a la  
sesion. Declarado abierto el acto a la hora usual de la  
sesion con lectura del acta de la sesion anterior que  
fue por unanimidad aprobada.

Correspondencia. Seguidamente por el Decretario  
se procedió a dar lectura de la correspondencia recibida desde  
la ultima sesion a la que despues de quedar entendido  
se acordaron dar su cumplimiento.

Extracto. Se da lectura del extracto de los acuerdos  
tomados durante el mes anterior en conformidad de lo  
conforme acordaron en aprobacion y que en expuesto  
en el tablon de avisos de esta Casa Capitular.



Señor ordinario de 10  
de Diciembre de 1932

Alcalde-Presidente  
D. Arturo García  
Señores concurrentes  
D. José Vicuña  
D. Leon Mansferrer  
D. Ramon Vespard  
D. Pedro Salvador  
D. Felip Malvin  
D. Juan Quinte  
D. Celestino Juna  
Total 8

En Antofagasta del Mastrazgo a diez de Diciembre de mil  
novecientos treinta y tres; con objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a la semana, se reunieron en el Salón de sesiones de la Casa Capitular, los señores que constituyen el Ayuntamiento de esta villa cuyos nombres al margenעות, siendo presididos por el Sr. Alcalde Sr. Arturo García Orypa, quien de su orden a la hora señalada declaró abierto el acto dando principio con lectura del acta de la sesión anterior que fue por unanimidad aprobada.

Correspondencia. Suplemento y el Secretario procedió a dar lectura de la correspondencia especial recibida desde la última sesión a la que después de quedar enterados acordaron dar su cumplimiento.

Repartimiento general. A fin de proceder a la formación del repartimiento general de utilidades para el próximo año 1934, se procedió a la designación de los Vocales natos de las Comisiones de evaluación de las partes Prof. y Personal conforme a lo dispuesto en el artº 483 del Estatuto municipal y modificaciones introducidas y previo examen de los documentos que sirven de base correspondió a las sesiones siguientes:

#### Parte Real

Mayor contribuyente por rústica domiciliado en el término D. Ramon Salvador Paris.

Mayor contribuyente por urbana domiciliado en el término D. Juan Clivio Lafont.

Mayor contribuyente por rústica domiciliado fuera del término D. Landelino Salvador Mansferrer.

Mayor contribuyente por industrial con domicilio en el término D. Bienvenido Castillo García.

#### Parte Personal

Mayor contribuyente por territorial domiciliado en el término D. José Mansferrer Celades, mayor contribuyente por urbana D. Carlos Lafont Clivio, mayor contribuyente

por industrial D. Aurelio Allier Mansferrer

No designándose ninguno otro vocal por no existir otras bases de tributo, ni Sindicatos Agrícolas constituidos.



No habiendo ninguna otra asunto de que ocuparse ni te-  
nido los señores reunidos manifestaron alguno que hacer  
el Sr. Alcalde ha por terminado el acto reuniendo las once

~~Asistencia~~ José Vicente Leon Monferrer  
Pedro Salvador Ramon Lafont  
Celestino Zena Juan Lafont

Por el Concejal Sr. Felip Malmer Centelles, que no sabe firmar a su  
recep y presenciam y por

El Secretario  
Fernando Centelles

Servicio ordinario de 17  
de Diciembre de 1911  
Alcalde-Presidente  
Sr. Arturo Garcia  
Señores concejales  
Sr. José Vicente  
Sr. Leon Monferrer  
Sr. Ramon Lafont  
Sr. Pedro Salvador  
Sr. Felip Malmer  
Sr. Juan Vicente  
Sr. Celestino Zena  
Fotas 87

En Villavieja del Maestrazgo a diecisiete de diciembre de mil  
novecientos once y tres: bajo la presidencia del Sr. Alcalde  
Sr. Arturo Garcia Orreaga, se reunieron en el Salon de sesiones de  
la Casa Capitular, los señores que constituyen el Ayuntamiento  
de esta villa cuyos nombres al margen constan, al objeto de ce-  
lebrar la sesion ordinaria correspondiente a la semana. Se le-  
yó el acta de la sesion anterior que fue por unanimidad aprobada.

Correspondencia. Seguidamente yo el Secretario procedi  
a dar lectura de la correspondencia recibida desde la úl-  
tima sesion a la que después de quedar enterados acor-  
daron dar su cumplimiento.

Mortes. Practicado el señalamiento de los aprovechamien-  
tos de pinos de los montes "Cerro del Rey" y "Val de Victoria"  
se acordó señalar para que tengan lugar las subastas públi-  
cas para las enajenaciones el día cinco de Enero proximo  
a las horas que la Alcaldia-Presidente designe, dirigiendo  
al Concejal de la Comision de Montes Sr. Ramon Lafont  
Oliver para que acuda al acto en representacion de la Con-  
sejeria municipal.

Pozos. Truio el correspondiente examen y por hallarse  
conforme, el Ayuntamiento acordó a efectuar las reparaciones.

Los pagos: a Emilio Garcia Gual, treinta pesetas por pago de cinco cargas de leña para calefaccion de las dependencias municipales; a Solares Salvador Beniz, veinticinco pesetas por efectuar la limpieza de la Casa Capitular durante el año actual; a Felipe de J. Armingot dieciocho pesetas noventa centimos por pago del material de Secretaria suministrado durante el 1.º trimestre del año actual; a Miguel Miralles dieciocho pesos por pago del material de Secretaria suministrado durante el segundo trimestre del año actual; a Adolfo Campos Pobres, cincuenta y dos pesetas noventa centimos por varios reparaciones en los edificios y material de las escuelas; a Martin Salvador Belles, cuatro pesetas veinticinco centimos por reparacion de una urna para elecciones; a Ramon Lafont Ollig Concejal encargado de pagar de obras, cinco veinticinco pesetas por pago de los jornales y materiales empleados en las obras de reparacion del local donde se paraban y a Ramon Garcia Orunga, arrendatario de fajas y medidas, treinta y siete pesetas por la adquisicion y reparacion de mobiliario e efectos de fajas y medir.

No habiendo ningun otro asunto de que ocuparse ni teniendo los señores recurridos manifestacion alguna que hacer, el señor Alcalde da por terminado el acto, a las once y media, de todo lo que yo el Secretario certifico.

Alfons Garcia José Viciedo Leon Mouferrer

Pedro Salvador

Ramon Lafont

Juan Garcia

Celestino Beniz

Por el Concejal Sr. Felix Moliner Cantelles que no sabe firmar a su ruego y presencia, por el

el Secretario  
Fernando Botella



- Sesión ordinaria de 14 de diciembre de 1933  
 Alcalde-Presidente  
 Sr. Arturo Garcia  
 señores concurrentes  
 Sr. Juan Quinto  
 Sr. Leon Monferrer  
 Sr. Ramon Lafont  
 Sr. Pedro Salvador  
 Sr. Philip Molina  
 Sr. Juan Quinto  
 Sr. Celestino Zera  
 Jofre J.

por el Ayuntamiento a reunirse a las once de la noche de mil novecientos treinta y tres, con objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a la semana, se reunieron en el salón de sesiones de la Casa Capitular, las señores que constituyen el Ayuntamiento de esta villa cuyos nombres al margen constan, reuniéndose precedidos por el Sr. Alcalde Sr. Arturo Garcia Orunga, quien de su orden a la hora señalada declaró abierto el acto dando principio con lectura del acta de la sesión anterior que fue por unanimidad aprobada.

Correspondencia. Seguidamente yo el Secretari procedi a dar lectura de la correspondencia recibida desde la última sesión a la que después de quedar enterados acordaron dar su cumplimiento.

Subastas arbitrios. Pisos y medidas y dequello. Se da cuenta de la celebracion de las subastas para arrendo de los arbitrios de pisos y medidas y dequello de dequello para el proximo año 1934 celebradas el dia quince del actual, contra las cuales no se ha producido reclamacion alguna a las adjudicaciones provisionales, despues de breve discusion, por unanimidad se acordó: adjudicar definitivamente el arrendo de pisos y medidas a Sr. Ramon Garcia Orunga como inicio puestas, por el tipo de mil una fuetas y el de dequello de veces en el Matadero a Sr. Victoriano Miravit Rabres, como meses puestas por el tipo de novecientos veinte fuetas, y que se requiriera a los rematantes para que constituyeran las fianzas definitivas correspondientes.

Padron de cédulas personales. Se da cuenta del Padron de cédulas personales formado para el proximo año 1934, el cual ha permanecido expuesto al publico por termino de quinientos dias hábiles, durante los cuales no se presentó reclamacion alguna, la Corporacion tras breve discusion, acordó aprobar en todas sus partes el mencionado Padron el que, en vez unidos los renombres y certificaciones pertinentes para su comprobacion debiera remitirse con su copia, lista extractada y hojas declaratorias a la Junta Municipal a los efectos de un superior autorizacion de confeccion.

unidos con lo dispuesto en el apartado (b) del artículo 326 del Estatuto Provincial.

No habiendo comparecido otro asunto que ocuparse en terminando los ramos recaudados manufacturas que por el Sr. Alcalde de por terminado el acto a las once de que certifica.

Actuación José Vicente Leon Monferrer

Pedro Salvador Ramon Lafont

Juan Jover

Celestino Jera

Por el concejal Sr. Celso Moliner entiendo que no sabe firmar a su ruego y presencia y por si

El Excmo

Comandante

Señal ordinaria de 31 de Diciembre de 1933

Alcalde-Presidente

Sr. Arturo Garcia

Señores concurrentes

Sr. José Vicente

Sr. Leon Monferrer

Sr. Ramon Lafont

Sr. Pedro Salvador

Sr. Celso Moliner

Sr. Juan Jover

Sr. Celestino Jera

Jotal 8

En la Villa del Maestrancho a treinta y uno de Diciembre de mil novecientos treinta y tres, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Arturo Garcia Oropesa, se reunieron en el Salon de sesiones de la Casa Capitular, los señores que constituyen el Ayuntamiento de esta villa cuyos nombres al margen constan, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a la semana y declarada abierta el acto a la hora señalada dió principio con lectura del acta de la sesión anterior que fue por unanimidad aprobada.

Correspondencia. Seguidamente por el Excmo. Sr. Jefe de la Audiencia Provincial se le dio lectura de la correspondencia recibida desde la última sesión, a la que después de leerse entendiéndose acordaron dar se cumplimiento.

Suplementos de crédito. Se dio lectura de los expedientes al efecto tramitados, vistas los informes de justificación y discutidos ampliamente cada uno de los expedientes que conprenden dichas propuestas, se dispuso, fuer y encontrándolas conformes con las sesiones que vienen a cargo de la Corporación municipal, a los que puede atenderse en conformidad

con el art. 11 del vigente Reglamento de la Hacienda municipal, que  
 dentro la cantidad de treinta y dos mil cincocientos y seis pe-  
 setos seis centavos resultante y sin aplicación de los ingresos sobre  
 los pagos del último presupuesto y ejercicio liquidado, es acordado  
 por unanimidad aprobar las mencionadas propuestas de imple-  
 mento de crédito en la forma siguiente:

Al Capítulo 1.º Art.º 7.º. Partida 1.ª, tres mil pesetas para comple-  
 tar el pago del 20 % de propios del año actual; al Capítulo  
 6.º Art.º 1.º. Partida 10.ª, doscientas cincuenta pesetas para comple-  
 tar el pago de la adquisición de material de escritorio y recibos  
 gros; al Capítulo 7.º. Art.º 2.º. Partida 1.ª, doscientas cincuenta  
 pesetas para completar el pago de los gastos de limpieza y a-  
 rreglo de las calles de la población; y al Capítulo 12.º. Art.º 11.º.  
 Partida 1.ª, doscientas cincuenta pesetas para completar el  
 pago de los gastos de mantenimiento de los aprovechamientos  
 forestales del año actual.

Arbitrios. Dada cuenta de haberse constituido las fincas  
 definitivas por los arrendatarios de los arbitrios de pesas y  
 medidas y derechos de aquellos D. Ramón García Orma  
 y D. Victoriano Murat Robres, respectivamente, acordaron  
 su conformidad.

Cuentas. Dada lectura de la cuenta rendida por el A-  
 podorado en la Capital D. Rafael Beltran Centilly, de las ope-  
 raciones realizadas por cuenta de este Ayuntamiento durante  
 el 4.º trimestre del corriente año, de la que resulta que los ingre-  
 sos importan cuatro mil quinientos treinta y seis pesetas  
 y los gastos cuatro mil ochocientos ochenta y ocho pesetas  
 ochenta y cinco centavos, de la que resulta un saldo a favor del  
 Ayuntamiento de ochocientos treinta y ocho pesetas treinta y nueve  
 centavos, acordaron de conformidad con su aprobación.

Consecuentemente a la cuenta anterior se acordó sean abonadas a  
 D. Rafael Beltran Centilly, Apoderado, veinte cuarenta y ocho  
 pesetas treinta centavos por pago de los efectos tomados en-  
 pleados a cuenta de este Ayuntamiento durante el 4.º trimestre del  
 año actual y a D. José Vicente Ferrer, dependiente, noventa y  
 ocho pesetas ochenta centavos por abono de sueldo y gastos

gelo varios pagos durante el presente semestre del año actual, cantidad a ratificarse con cargo al Capital de presupuestos.

Pagos. Puro el correspondiente examen y por hallarse conformes, el Ayuntamiento acordó y efectuó los siguientes pagos: a Sr. Demando ~~Patilla~~ Cabezas, remitiendo peticiones por gastos de un viaje a Cantillas efectuado el día remitiendo del actual por gestiones asuntos de interés municipal; a Alejandro Jena, nueve fuertes 00 cts. en concepto de vitales de las escuelas; a Juan Pons Cabedo, tres fuertes 00 cts. por una cenadura para la fiesta de la escuela del Rey; a Leonardo Salvador Gallegos, Estanques, rescató puntos por pago de los gastos sembrados adquiridos para el servicio de Vertiente durante el 1.º trimestre del año actual; a Demando ~~Patilla~~ Cabezas, Vertiente, por pago de las raciones facilitadas a pobres transeúntes durante el año actual, omitidos peticiones; a José del Barreda, albañil, por dos jornales y materiales empleados en arreglo de la bodega de Sr. Bartolomé treinta fuertes; a Leon Monferrer Jena, de la Comisión de montes, por pago de los jornales y gastos ocasionados con motivo de los reclutamientos de pinos para las rebajas del actual año forestal de los montes "Cura del Rey" y Hall de Vera, noventa y tres fuertes y a Hispano de Vertiente en Chipures S. A. ochocientos fuertes por pago de transportes de varios paquetes y objetos desde Cantillas durante el año actual.

No habiendo ningún otro asunto que ocuparse en terminando los revisiones reunidos manifestaron algunos que fueran Sr. Alcalde de por terminado el acto siendo las doce.  
At. En fecho José Vicente Leora Monferrer

Ramon Lopez Pedro Salvador

Celestino Jena Juan Jover

Por el Concejal Sr. Celio Malmer Cantillas, que no sabe firmas a un ruego y presencia, por Sr. Demando ~~Patilla~~ Cabezas



- Sesión ordinaria de 7 de enero de 1934
- Alcalde-Presidente
- v. Pitaro García
  - Señores concejales
  - v. José Lucio
  - v. Don Manfredo
  - v. Ramon Lafont
  - v. Pedro Salvador
  - v. Felipe Malmer
  - v. Juan Lucio
  - v. Celestino Luna
- Total 8

En Astillón el Manantigo a siete de enero de mil novecientos treinta y cuatro, con objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a la semana, se reunieron en el Salon de sesiones de la Casa Capitular, los señores que constituyen el Ayuntamiento de esta villa cuyos nombres al margen constan suelta precedidos por el Sr. Alcalde v. Pitaro García Orreaga, quien de un orden a la hora señalada declaró abierto el acto dando principio con lectura del acta de la sesión anterior que fue por una unanidad aprobada.

Correspondencia. Segundamente por el Secretario procedi a dar lectura de la correspondencia oficial recibida desde la ultima sesion a la que despues de quedar enterados acordaron dar en cumplimiento.

Distribucion de fondos. Se conformidad con lo dispuesto en el art. 565 del Estatuto municipal se aprueba la distribucion de fondos para el presente mes en la forma que por separado autorizan Alcaaldia y Secretaria.

Extratos. Visto el extrato de los acuerdos tomados durante el mes anterior, encontrandolos conforme acordaron en aprobacion y expresion al publico.

Padron de habitantes. Toda cuenta del censo n.º 3896 fecha 29 de diciembre ultimo de la Alcaaldia de Burriain participando haber sido declarados vecinos de dicha villa el que lo era de esta Ramon Tobes Manferrer, se acordó en base en el padron de este termino municipal.

Quintas. Se acordó que se excluya del dictamen de esta villa y actual recemplazo de moss Cornelio Manfort Gual, por haber sido incluido en Borriaf.

Padron de habitantes. Practicada por Secretaria la rectificacion del Padron de habitantes en 31 de diciembre de 1933, se acordó:

- 1.º Aprobar tal como resulta la rectificacion del empadronamiento
- 2.º Que se exponga al publico en la Secretaria de esta Ayuntamiento durante el plazo de quince dias hábiles de este punto de reclamacion durante el mencionado plazo, a tenor de lo arts

34 y 38 del Reglamento sobre poblacion y terminos municipales.  
No habiendo ninguno otro asunto de que ocuparse en termino  
de los señores reunidos reunificacion alguna que trabaje, el Sr.  
Alcalde da por terminado el acto, viendo los once y media.

Arturo Garcia

Ramon Lafont

José Vicente Leon Monferrer

Pedro Salvador Celestino Gena Juan J. J. J.

Por el Concejal Sr. Philip Malinis Centelles que no sabe firmar  
a un ruego y presencia y por si

S. B. Bautista  
Manuel Rellera

Sesion ordinaria de la  
de enero de 1934  
Alcalde-Presidente  
Sr. Arturo Garcia  
Señores concurrentes  
Sr. José Vicente  
Sr. Leon Monferrer  
Sr. Ramon Lafont  
Sr. Pedro Salvador  
Sr. Philip Malinis  
Sr. Juan Vicente  
Sr. Celestino Gena  
Total 8?

En la villa del Maestrango a catorce de enero de mil  
novecientos treinta y cuatro; bajo la presidencia del Sr. Alcalde  
de Sr. Arturo Garcia Orrego, se reunieron en el Valon de se  
ñores de la Casa Capitular, los señores que constituyen el  
Ayuntamiento de esta villa cuyos nombres al margen constan  
al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a la se-  
mana, declarado abierto el acto a la hora señalada dio prin-  
cipio con lectura del acta de la sesion anterior que fue por un-  
nanimidad aprobada.

Correspondencia. Seguidamente por el Secretario pro-  
cedi a dar lectura de la correspondencia recibida desde la ult-  
tima sesion, a lo que despues de quedar enterado acordaron  
dar su cumplimiento.

Ornitas. Se acordó que se incluya del Ayuntamiento del  
actualemplero el nico Alberto Centelles Aparisi, por haber  
sido incluído en Chodos.

Apropiamientos forestales. Subastas de pinos de las  
montes "Cerra del Boy" y "Val de Uero".

despues de deliberada sesion se acordó: Declaramos validas  
las subastas celebradas el dia cinco del actual, para la venta  
de cincuenta pinos del monte "Cerra del Boy" y cinco pinos

del monte "Val de Vera" al efuto. enalados y sumidos el duenda  
de tanto que sobre las mismas se cura la day.

Adjudica definitivamente los remates a favor de don Esteban de  
maris Barreda por las cantidades de mil ochocientos diez  
perutas y tres mil doscientas cinco perutas respectivamente, mas  
los presupuestos de ejecución, publicación de edictos y notificación de  
los expedientes.

Acepta como fianza personal para responder de las normas  
al vecino Alejandro Jara Sabados.

Que se notifique este acuerdo al rematante de ambas subastas  
para que en los planes reglamentarios constituya las fianzas de  
firmitas en la Caja Municipal, del 30 % de los remates, verifi-  
que los ingresos correspondientes de dichas subastas y al h. ju-  
guero jefe del Instituto forestal para que endere al h. interven-  
tor de hacienda de la provincia, admita el ingreso del 10 % de  
los aporreamientos forestales, que los se verifique el suma-  
tante.

liquidación. Vista la liquidación general del presupuesto  
municipal ordinario del año 1933, hallandola conforme y debi-  
damente justificada acordaron su aprobación.

Cuentas. Vista la cuenta anual definitiva con los documentos  
justificativos que la acompañan relativa al año 1933 y al in-  
forme de la intervención, el Ayuntamiento acuerda prestar-  
le su aprobación provisional.

Cuenta de la administración del patrimonio mu-  
nicipal. Vista la cuenta rendida por el h. Alcalde don Ar-  
turo Guerra Ortega, correspondiente al año mil novecientos  
treinta y tres, de la que resulta que el activo de este Municipio  
importa cinco sesenta y siete mil perutas, sin que resulte can-  
tidad alguna de Pasivo, encontrandola conforme acordaron su  
aprobación.

Cuentas generales. Presentadas las cuentas municipales corres-  
pondientes al año 1933, rendidas por los cuenta-dantes h. Ar-  
turo Guerra Ortega, Alcalde Ordinario de Pagos, h. Fernando Peto  
lla Cobijas, Secretario Interventor, y h. José Recio Jara, de  
pontario, despues de un ligero examen acordaron su

acupitacion y que sean expuestas al publico durante el plazo  
replamentario a los efectos de reclamacion y que se registren  
en ellas los terminos replamentarios.

Quintas. En cumplimiento de lo que dispone la Ley de 15 de Diciembre de 1905 se acordó señalar como tipo modelo del finca de un braceru en esta localidad para los efectos de pobreza en los expedientes de privilegio, el de número finca en número centenas de aranceles.

Tapos. Se acordó sean ratificados a las hermanitas de la Cruz de Benavente, diez peritos por término en esta de ramos.

Padron de habitantes. Practicada por el Ayuntamiento la rectificación del Padron de habitantes en 31 de Diciembre de 1905 se acordó:

1.º Aprobar tal como resulta la rectificación del empadronamiento.

2.º que se exponga al publico en la Cruz de Benavente en este Ayuntamiento durante el plazo de quince días hábiles a los efectos de reclamacion a tenor de los artículos 17 y 18 del Reglamento sobre poblacion y terminos municipales.

No habiendo ninguno otro asunto de que ocuparse ni teniendo los señores recurrentes manifestacion alguna que hacer, el Sr. Alcalde da por terminado el acto dando las gracias de que certifica.

Actuado en el Ayuntamiento de Benavente a los 15 de Diciembre de 1905  
Jose Vicente Leon Monje

Ramon Lopez

Pedro Salvador

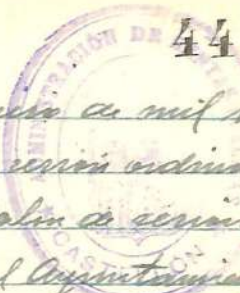
Celestino Lema

Juan Lopez

Por el Concejal Sr. Felip Moliner Cantelley por no poder firmar a su cargo y presencia

El Ayuntamiento  
Comandante de Armas





Sesion ordinaria de 21 de Enero de 1934

- Aldede-Presidente
- D. Arturo Garcia
- Senores concurrentes
- D. Jose Quinte
- D. Leon Mouferrer
- D. Ramon Lafont
- D. Pedro Salvador
- D. Felix Moliner
- D. Juan Quinte
- D. Celestino Jera

En Villa de San Vicente de la Sonsa a veintinueve de Enero de mil novecientas treinta y cuatro, con objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a la semana, se reunieron en el Salon de sesiones de la Casa Capitular, los señores que constituyen el Ayuntamiento de esta villa cuyos nombres al margen constan, siendo presidido por el Sr. Aldede D. Arturo Garcia Oruga, quien de su orden a la hora señalada declaro abierto el acto dando principio con lectura del acta de la sesion anterior que fue por unanimidad aprobada.

Correspondencia. Seguidamente por el Secretario procedi a dar lectura de la correspondencia recibida desde las ultimas sesiones, a la que despues de quedar enterado y acordaron dar su cumplimiento.

Pianzas subastas pines. Se da cuenta de haber constituido las fincas definitivas el rematante de las subastas de pines de los montes "Serra del Rey" y "Vall de Vera" D. Juan Seniors Barreda, acordaron igualmente su conformidad.

Talladores. Se acordó nombrar talladores de este Municipio para las operaciones del actual replazo a los señores Gaspar Mouferrer Garcia y Jose Quinte Jera.

No habiendo surtido efecto de que compare en la sesion reunidos manifestacion alguna que hacer, el Sr. Aldede di por terminado el acto siendo las once, de que certifica.

Alfonsos Jera      Jose Quinte Leon Mouferrer  
 Pedro Salvador      Ramon Lafont  
 Celestino Jera      Juan Quinte

Por el Comisario D. Felix Moliner Centelles, que no sabe firmar a un sueldo y presencia y pas 21  
 El Secretario  
 Ramon Lafont

Session ordinaria de En Villavieja del Maestrancho a veintiocho de Enero de mil  
93 de Enero de 1924 novecientos treinta y cuatro, bajo la presidencia del Sr. Al-  
calde Sr. Arturo Garcia Orrego, se reunieron en el Salon de  
Seniores concurrentes  
Sr. Jose Vicente  
Sr. Leon Monferrer  
Sr. Ramon Lafont  
Sr. Pedro Salvador  
Sr. Felix Moliner  
Sr. Juan Vicente  
Sr. Celestino Jena  
Folios 88/

seniores de la Casa Capitular, los señores que constituyen el Ayuntamiento de esta villa cuyos nombres el manifiesto que existen, al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a la semana y aularado abierto el acto dio principio con lectura del acta de la sesion anterior que fue por unanimidad aprobada.

Correspondencia. Seguidamente yo el Secretario procedi a dar lectura de la correspondencia recibida desde la ultima sesion, a lo que despues de quedar enterado acordaron dar su cumplimiento.

Oristas. Se acordó que se excluyeran del actual cumplimiento los señores Francisco Monfort Monfort por haber sido incluido en el abultamiento de Olesa de Montserrat.

Idem. Se acordó designar testigos por parte de este Ayuntamiento para que declaren en los expedientes de proroga que se tramitan durante el año actual a los señores obispos Sr. Salvador Enrig y Manuel Feltes Monferrer, padres de suces del actual cumplimiento, a los que se les notificará para su consentimiento y aceptación.

Pagos. Previs el correspondiente examen y por hallarlos conforme el Ayuntamiento acordó se efectiven los siguientes pagos: a Manuel Cuello Sousa, explorador portugués, diez pesetas por עבור, a Enrique Pitarch Monfort, cincuenta pesetas por una estufa para la escuela del Bay. No habiendo ningun otro asunto de que ocuparse se terminó los señores reunidos manifestacion alguna que hacer el Sr. Alcalde de por firmados el acta, a las once.

Arturo Garcia Jose Vicente Leon Monferrer

Pedro Salvador

Ramon Lafont

Celestino Jena

Juan Vicente

Por el Concejal Sr. Felix Moliner que me representa a un tiempo, por el

Amador de la Torre

Señal ordinaria de la  
de Febrero de 1934

Alcalde-Presidente

- 1. Arturo García
- 2. Luis Casanova
- 3. José Vicente
- 4. Leon Manjares
- 5. Ramona Lafont
- 6. Pedro Salvador
- 7. Felip Moliner
- 8. Juan Vicente
- 9. Celestino Zera
- 10. Rafael S.

En Villavieja del Manzanar a cuarenta y cuatro de Febrero en mil novecientos treinta y cuatro; con objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a la semana, se reunieron en el Salón de sesiones de la Casa Capitular, los señores que constituyen el Ayuntamiento de esta villa cuyos nombres al margen constan, siendo presididos por el Sr. Alcalde Sr. Arturo García Orreaga, quien de un orden a la hora señalada se abrió el acto dando principio con lectura del acta de la sesión anterior que fue por unanimidad aprobada.

Correspondencia. Suplemento y el Secretario procedió a dar lectura de la correspondencia recibida desde la última sesión a la que algunos de quedar enterados acordaron dar su cumplimiento.

Distribución de fondos. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 265 del Estatuto municipal se aprobó la atribución de fondos para el presente mes en la forma que por separado autorizan Alcaldía y Secretaría.

Exposiciones. Visto el extracto de los acuerdos tomados durante el mes anterior, encontrándose conforme acordaron ser expuestas en el tablon de anuncios.

Quintas. Se acordó pudiesen recluirlas del abitariento del actual año los señores Emilio Salvador García y Francisco Zera Gale, por haber sido recluidos en Morada-Cerquas (Barcelona) y Mosqueruela (Beniel) respectivamente.

Telegrafo. Se da cuenta por la presidencia de haber sido creada una Estación Telefónica Municipal para esta villa, y de la conveniencia de apurar a la Dirección General de Telecomunicación, local adecuado para su instalación a fin de obtener mas facilmente el pronto funcionamiento, despues de breve discusion por unanimidad se acordó: Apurar a la Dirección General de Telecomunicación, local adecuado y capaz para la instalación de la Estación Telefónica Municipal creada por acuerdo de 9 de Agosto de 1933.

Sobrantes de via publica. Se da cuenta de la intermunicación presentada por el vecino de esta villa José García Prats solicitando se le conceda un solar sobrante de la via

publica sito en la calle Prabal de Douca, contigua a la casa propiedad de Pascual Castille Lafont, se acordó dirigirse a los albañiles Ramon Masferrer Paris y Ramon Ollaris Solsona para que procedan a la medicion y traseccion de los terrenos que preceden en dichos.

Pagos. Por el correspondiente canon y por hallarlo conforme el Ayuntamiento acordó se efectue el pago de setenta y cuatro pesetas a pluspues de Puente en Dipares S. P. por paraje de auto desde esta villa a Contelles de los diez reales detallados en la relacion adjunta incorporadas a filas el dia 3 del actual.

No habiendo ninguno otro asunto de que ocuparse en la sesion los señores reunidos manifestaron alguna que hacer al H. Ayuntamiento por terminando el acto siendo las doce.

Actuacion Jose Vicente Secretario

Pedro Salvador Ramon Lafont

Celestino Serra Juan Serra

Por el Concejal Sr. Felip Moliner Contelles que no sabe firmar a un recibo y presencia y por sí

El Secretario

Manuel Petilla

Sesion ordinaria de en Butabilla del Maestrazgo a once de Febrero de mil novecientos treinta y cuatro. Bajo la presidencia del H. Alcalde Sr. Arturo Garcia Orrego, se reunieron en el Salon de sesiones de la Casa Capitular los señores que constituyen el Ayuntamiento de esta villa con los nombres al margen con el objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a la semana y celebrando a las diez de la noche el acto a la hora señalada dio principio con la lectura del acta de la sesion anterior que fue por unanimidad aprobada.

Correspondencia. Ayuntamiento y el Secretario

Alcalde-Presidente  
Sr. Arturo Garcia  
Sr. Jose Vicente  
Sr. Leon Masferrer  
Sr. Ramon Lafont  
Sr. Pedro Salvador  
Sr. Felip Moliner  
Sr. Juan Serra  
Sr. Celestino Serra  
Folial 5

procedi a dar lectura de la correspondencia recibida en de la ultima sesion, a la que cupus de quedar entiendo acordaron dar su cumplimiento.

TAPAS. Pudio el correspondiente examen y por hallado con forma el Ayuntamiento acordó se efectuen los requiridos pagos a Sr. Fernando Retilla, Secretario, renticimo por gastos de un viaje a Castellón efectuado el día ocho del actual para gestionar la creacion de una estación telefónica en esta villa y otros asuntos de interes municipal; a Joaquin Badenes y otros, treinta por ciento renticimo cuatrimestre por pago de los jornales y materiales detallados en los recibos presentados en pleados en arreglo de los lavaderos publicos de la fuente de Baup.

No habiendo ningún otro asunto de que ocuparse en termino de los sesios reunidos manifiestamos alguna que leamos el Sr. Alcalde da por terminado el acto, siendo las once.

A. Hacia para Jose Vicente Leon Monferrer

Pedro Salvador Ramon Lafont Juan Vicente

Telegiomo Vera

Por el Concejal Sr. Felip Moliner Cantilly que no sabe firmar a un ruego y presencia y por el

El Secretario  
Fernando Retilla

- Juicio ordinario de 18
- Febrero de 1924
- Alcalde-Presidente
- Sr. Arturo Garcia
- Sr. Jose Vicente
- Sr. Leon Monferrer
- Sr. Ramon Lafont
- Sr. Pedro Salvador
- Sr. Felip moliner
- Sr. Juan Vicente

por Votabilla del manantial a diez y ocho de Febrero de mil novecientos treinta y cuatro, con objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a la semana, se reunieron en el Salon de sesiones de la Casa Capitular, los señores que constituyen el Ayuntamiento de esta villa cuyos nombres al margen con sus cuitos precedidos por el Sr. Alcalde Sr. Arturo Garcia Orenpa, quien de un orden a las hora señalada declaro abierto el acto dando principio con lectura del acta de la sesion anterior que fue por unanimidad aprobada.

d. Celestino Gerna  
Total 87

Correspondencia. Seguidamente ya el Ayuntamiento procedió a dar lectura de la correspondencia oficial recibida desde la última sesión a la que después de leerse enterados acordaron dar su cumplimiento.

Loada cuenta de la mita que se presentó por Esteban y Manuel Salvador, devolviendo el cargo de fiador del Ayuntamiento del Pósito de esta villa, se acordó se practiquen las diligencias conducentes al caso para acordar su concesión lo que proceda.

Taxos. Si acordó con ratificación a flujos de punto de Bn. Pepinos S. A. veinte puntos cuarenta centavos por paraje de esta villa a Castillo del Acclata Francisco Quirino Chiva; suspenso en caso de día 16 del actual.

Recaudación. Leada cuenta por la presidencia de la necesidad de proceder a la contratación del servicio de recaudación municipal de los impuestos establecidos para el presente año, se acordó después de breve discusión que por la Comisión de Hacienda se estudiara la forma de contratación por el sistema de subasta pública y forme el pliego de condiciones correspondiente dando cuenta a la Corporación para acordar lo que proceda.

No habiendo ninguno otro asunto de que ocuparse ni teniendo los señores reunidos manifestación alguna que hacer, el Sr. Alcalde da por terminada la sesión, siendo las once, de que certifico.

Atestado en la sesión de hoy a las once y cinco minutos de la noche de este día, de que certifico.

Pedro Salvador

Ramon Gerna  
Celestino Gerna

Por el Concejal Sr. Felix Melvin Quintanilla, que no pudo firmar a su riesgo y presencia y por sí

el Ayuntamiento  
Manuel Quintanilla



Sección ordinaria de 25 de Febrero de 1934  
Alcalde. Presidente

- 1. Arturo Garcia
  - 2. Simón conde
  - 3. José Vicente
  - 4. Leon Mansueto
  - 5. Ramon Lafont
  - 6. Pedro Salvador
  - 7. Felip Moliner
  - 8. Juan Vicente
  - 9. Celestino Zeng
- Total 9

En ~~Castellón de la Plana~~ a ~~veinticinco~~ ~~de~~ ~~Febrero~~ ~~de~~ ~~1934~~ a ~~veinticuatro~~ ~~de~~ ~~Febrero~~ ~~de~~ ~~1934~~ con objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a la semana se reunieron en el Salon de sesiones de la Casa Capitular los señores que constituyen el Ayuntamiento de esta villa cuyos nombres al margen constan, siendo presididos por el Sr. Alcalde Sr. Arturo Garcia Oruga, quien en su orden a la hora señalada declaró abierto el acto dando principio con lectura del acta de la sesión anterior que fue por unanimidad aprobada.

Correspondencia. Seguidamente por el Secretario procedió a dar lectura de la correspondencia recibida desde la última sesión a la que después de quedar enterados acordaron dar su cumplimiento.

Padron de habitantes. Se da cuenta de haber permanecido expuesta al público la notificación del padron de habitantes en 31 de Diciembre de 1933, durante el plazo reglamentario, sin que contra la misma se haya presentado reclamación alguna, acordaron su aprobación y que sea remitida a la Dcción provincial de Estadística para su aprobación.

Volares para edificar. Se da cuenta de la tramitación practicada por la Comisión de Policía Urbana y Alineación del solar para edificar en la calle Arrabal de Vento, contiguo a la casa propiedad de Pasual Castelló Lafont, solicitada por el vecino José Garcia Prats, se acordó:

Facultar a la Alcaldía Provincial para anunciar la celebración de la subasta para la enajenación, encargando al Concejal de la Comisión de Policía Urbana Sr. Ramon Lafont Clarió, para que en representación del Ayuntamiento asista al acto.

El rematante quedará obligado a efectuar el impuso del importe del remate dentro de los primer días siguientes al de la notificación de adjudicación definitiva, de no efectuarse quedará rescindido el contrato.

Asimismo quedará obligado a edificar el solar hasta la altura del primer piso dentro del plazo de seis meses desde

cuenta a la Alcaldía antes de dar principio a las obras para practicar el derribo y enalcanamiento de las alineaciones.

En no dar principio a las obras queda obligado a satisfacer un impuesto de diez pesetas anuales.

Que se exponga al público este acuerdo de suspensión durante el plazo de once días para los efectos de reclamación.

Recaudación. Ante el pliego de condiciones formadas en virtud del actual por la Comisión de Hacienda, para llevar a efecto por medio de subasta el contrato para la reparación municipal del repartimiento general de utilidades y pavos de repulminados durante el corriente año, acordado conforme acordaron en aprobación y que se exponga al público durante el plazo de once días en la Alcaldía de este Ayuntamiento para los efectos de examen y reclamaciones; que de no presentarse ninguna reclamación o dudas de resultas las que se presentaran, por la Alcaldía se lleve a cabo la subasta para la contratación del servicio referido, en cualquier día y hora en que haya de tener lugar, y por último se dirijan al Concejal de la Comisión de Hacienda Sr. Pedro Valverde Escribano, para que en representación de este Ayuntamiento asista al acto de la subasta.

Procediendo por la presidencia la necesidad de acudir a los poderes públicos solicitando la continuación de la carretera denominada de Puebla de Arenosa a la de Jélica del Cid a Alcalá de Guadaíra, que causa por esta población, dada cuenta de la importancia que representa para los intereses de este municipio, se acordó por unanimidad facultar a la Alcaldía - Presidencia para que en representación de esta Corporación, mandando en general acudir a la Intendencia solicitando la referida construcción y practique cuantas gestiones estuviere pertinentes para su logro.

No habiendo ningún otro asunto se fue con el presente en teniendo los señores señores señores.





justación alguna que trace el Sr. Alcalde de los presentes  
el acto siendo las doce.

Actuación José María Leon Monferrer  
Pedro Salvador Ramon Lafont

José Siciante

Celestino Serra

Por el Concejal Sr. Felip Moliner Centelles, que no sabe firmar  
a un tiempo y presencia y por sí

El Secretario  
Emmanuel Centelles

- sesión ordinaria de 4
- de marzo de 1974
- Alcalde-Presidente
- Sr. Arturo Garcia
- Señores concurrentes
- Sr. José Siciante
- Sr. Leon Monferrer
- Sr. Ramon Lafont
- Sr. Pedro Salvador
- Sr. Felip Moliner
- Sr. Juan Siciante
- Sr. Celestino Serra
- total 8

En la Villa del Montcarro a cuatro de marzo de mil no  
veientos treinta y cuatro, bajo la presidencia del Sr. Alcalde  
Sr. Arturo Garcia Oruga, se reunieron en el Salon de sesiones  
de la Casa Capitular, los señores que constituyen el Ayun-  
tamiento de esta villa cuyos nombres al margen con-  
stan, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondien-  
te a la semana y declarando abierta el acto dio principio con  
lectura del acta de la sesión anterior que fue por unanimidad a-  
probada.

Correspondencia. Dependientemente de el Ayuntamiento procedi a  
dar lectura de la correspondencia recibida desde la última sesión  
a la que despues de quedar entendidos acordaron dar su cumpli-  
miento.

Distribución de fondos. De conformidad con lo dispuesto en  
el artº 50º del estatuto municipal, se aprueba la contribución de  
fondos para el presente mes, en la forma que por separado  
autorizan Alcaldia y Secretaria.

Exposiciones. Visto el extracto de los acuerdos tomados durante  
el mes anterior, acordaron de conformidad conforme acordaron en aprobación.  
Ptº Carreleria. Se acuerda no acudir a la reunión convocada  
por la Alcaldia de Aurena, para el día veinti del actual para  
la ratificación del presupuesto carreleria del año actual.

No habiendo ninguna otra asunto de que ocuparse en terminando  
los unos reunidos manifestacion alguna por parte. el  
Sr. Alcalde da por terminado el acto siendo las once

A. Propios ~~José~~ Vicente Salvador Pedro

Leon Manferrer

Ramon Lafont

Juan Vicente

Celestino Zorra

Por el Concejal Sr. Felip Moliner Cantelles que no sabe  
firmar a su ruego y presencia, por el

Alcalde

~~Ramón Lafont~~

Señon ordinaria de 11  
de marzo de 1924

Alcalde - Presidente

Sr. Arturo Garcia  
Señores concurrentes

Sr. José Vicente

Sr. Leon Manferrer

Sr. Ramon Lafont

Sr. Pedro Salvador

Sr. Felip Moliner

Sr. Juan Vicente

Sr. Celestino Zorra

Total 8

En virtud de la del Ayuntamiento a once de marzo de mil  
novecientos treinta y cuatro, con objeto de celebrar la  
sesion ordinaria correspondiente a la semana, se reu-  
nieron en el Salon de sesiones de la Casa Capitular  
los señores que constituyen el Ayuntamiento de esta  
villa cuyos nombres al margen constan, siendo pre-  
sidentado por el Sr. Alcalde Sr. Arturo Garcia Oregana  
quien a las once y a la hora señalada declaró abierto  
el acto dando principio con lectura del acta de la sesion  
anterior que fue por unanimidad aprobada.

Correspondencia. Seguidamente ya el Con-  
sejo procedió a dar lectura de la correspondencia re-  
cibida desde la última sesion a la que después de  
quedar enterados acordaron dar su cumplimiento.

Memoria. Vista y examinada la memoria de la  
gestion municipal correspondiente al año 1923, con los  
demás documentos que preceden los párrafos primero y  
tercero del art. 5.º y adiciones del inventario que precede  
el numero tercero del art. 5.º del Reglamento de Secretarías  
e Interventores de 20 de Agosto de 1924, hallandola de co-  
mún acuerdo con la labor realizada, acordaron por uni-  
midad prestarle su aprobacion.



Pagos: Cada cuenta de las obras realizadas para la construcción del barrio de San Juan, por el contratista D. Vicente Raza Martín, se acordó le sean satisfechos a cuenta de la misma, la cantidad de tres mil pesetas.

No habiendo ninguno otro asunto de que ocuparse en término de los unos reunidos manifestación alguna que hacer, el Sr. Alcalde da por terminado el acto siendo las once.

Atestamos José Vicente Leon Monferrer

Ramon Lafont

Juan Lafont

Pedro Salvador

Celestino Zeng

Por el Concejal D. Felip Moliner Centelles, que no sabe firmar, a mi cargo y presencia, y por el

El Secretario  
Ramón de Ribelles

- Sesión ordinaria de 18
- de marzo de 1924
- Alcalde - Presidente
- D. Arturo Garcia
- Señores concejales
- D. José Vicente
- D. Leon Monferrer
- D. Ramon Lafont
- D. Pedro Salvador
- D. Felip Moliner
- D. Juan Vicente
- D. Celestino Zeng
- folios 87

en Villabella del Maestrazgo a dieciocho de marzo de mil novecientos veinticuatro, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Arturo Garcia Oruga, se reunieron en el Salón de sesiones de la Casa Capitular, los señores que constituyen el Ayuntamiento de esta villa cuyos nombres al margen constan, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a la semana y declarando abierto el acto a la hora señalada dio principio con lectura del acta de la sesión anterior que fue por unanimidad aprobada.

Correspondencia. Seguidamente se el Secretario procedió a dar lectura de la correspondencia recibida desde la última sesión, a la que después de quedar enterados acordaron dar su cumplimiento.

Pagos: Por el correspondiente examen y por hallarlos conforme el Ayuntamiento acordó se efectuaron los siguientes pagos: a D. Ricardo Ripollés Espargue, treinta y dos pesetas cincuenta céntimos por reconocimiento de trece meses del actual recuento y ajuste a revisión de años anteriores y a Gregorio Monferrer

mer Garza, fallada en sus partes por futuras las operaciones de talla de muros en el año actual.

Recaudación. Vista la cuenta liquidación presentada en nombre del actual por el Recaudador municipal Sr. José Manuel Salgado, comprensiva de los valores que le fueron entregados para el cobro durante el año 1930, por impuestos de utilidades, impuestos y bebidas, de la que resulta que el cargo total fue de diecisiete mil doscientas pesetas setenta y tres cuartos y la data asciende a diecisiete mil seiscientos ochenta y siete pesetas setenta y cuatro cuartos, resultando un saldo a favor de la recaudación de cuatrocientas ochenta y siete pesetas tres cuartos; que la Junta Intervención informa que se halla conforme con los libros de contabilidad, el Ayuntamiento por unanimidad acuerda su aprobación, con devolución del exceso de ingresos.

Recaudación. Vista cuenta de la liquidación presentada por el Recaudador municipal Sr. José Manuel Salgado, comprensiva de los valores entregados para el cobro durante el año 1931, por impuestos de utilidades, repartimiento general de utilidades, importante el cargo del primer concepto seiscientos ochenta y ocho pesetas ochenta y dos cuartos e igual cantidad la data, y que el cargo del segundo concepto importe trece mil cuatro mil noventa y cuatro pesetas, siendo igual la data; que la Junta Intervención informa que se halla de acuerdo con los libros de contabilidad, el Ayuntamiento por unanimidad acuerda prestarles su aprobación.

Recaudación. Vista cuenta de la liquidación presentada por el Recaudador municipal Sr. José Manuel Salgado, comprensiva de los valores que le fueron entregados para el cobro durante el año 1932, por impuestos de utilidades y repartimiento general de utilidades, importante el cargo del primer concepto seiscientos ochenta y tres pesetas ochenta y tres cuartos, siendo igual la data y la del segundo concepto importe el cargo trece mil novecientos veinte pesetas y



unico existencias y la data asistente a la misma cantidad...  
to el informe de Secretario - justificación por decir...  
con los libros de contabilidad, el liquidacionista por...  
asumida presentando su aprobación.

No habiendo ninguno otro asunto de que ocuparse en termino  
do los señores reunidos manifestaron alguna que traves. el Sr.  
Alcalde da por terminado el acto, siendo las doce, de que yo  
el Secretario certifico.

Actuó por el Sr. Vicente Leon Monferrer en  
Ramon Lafont

Pedro Salvador

Celestino Zung

Por el Concejal Sr. Felip Moliner Centelles, que no sabe firmar a su  
ruego y licencia, por el

El Secretario  
Ramon Lafont

- Sesion ordinaria de 25
- de Marzo de 1934
- Alcalde - Presidente
- Dr. Arturo Garcia
- Señores concurrentes
- Dr. Jose Vicente
- Dr. Leon Monferrer
- Dr. Ramon Lafont
- Dr. Pedro Salvador
- Dr. Felip Moliner
- Dr. Juan Vicente
- Dr. Celestino Zung
- Total 8

En la villa de Mauntygo a veinticinco de Marzo de mil  
novecientos treinta y cuatro, con objeto de celebrar la sesion or-  
dinaria correspondiente a la semana, se reunieron en el Salon de  
sesiones de esta Casa Capitular los señores que constituyen el Ayun-  
tamiento de esta villa cuyos nombres al margen constan, sin  
de perdidos por el Sr. Alcalde Sr. Arturo Garcia Oruga, quien de  
su orden a la hora señalada declaró abierto el acto dando primer  
paso con lectura del acta de la sesion anterior que fue por una  
unanimidad aprobada.

Correspondencia. Seguidamente yo el Secretario procedi  
a dar lectura de la correspondencia oficial recibida desde la úl-  
tima sesion, a la que despues de quedar entrados acordaron  
dar su cumplimiento.

Recaudacion. Abada cuenta de la liquidacion presentada por el Re-  
caudador municipal Sr. Jose Monfort Salvador, comprensiva de los valo-  
res entregados para el cobro durante el año 1933, por impuesto de in-  
quilinato y repartimiento general de utilidades, supliendo el con-

go del primer concepto seiscientos noventa y cinco pesetas veinte y cinco centimos, siendo igual la data y el cargo por el segundo concepto importa quinientos noventa y seis pesetas noventa y seis centimos e igual cantidad la data; que la Sección Intervención informa se hallan de acuerdo con los libros de contabilidad, el Ayuntamiento por unanimidad acordó ponerle en aprobación.

Pagos: Previo el correspondiente examen, por hallarse conforme el Ayuntamiento acordó se efectuar los siguientes pagos: a Vicenta Paga Martín, contratista de construcción del horno de pan cocer, mil ochocientos noventa y seis pesetas siete centimos por abono a cuenta del importe de dicha contrata por obras realizadas; a Pedro Ortega, de Valencia, doscientas cuarenta pesetas, por adquisición de lámparas para el alumbrado público según factura; a Jomel Garcia Sefont, sesenta y cinco pesetas noventa y siete centimos, por el 3% de premio colmena sobre 2192 pesetas recaudadas por cédulas personales del año 1933, y a Ramón Sefont Clrig, Concejal encargado pagador de obras, cuatrocientas cinco pesetas treinta centimos, por pago de los jornales y materiales empleados en las obras de arreglo de la escuela de primarios detallados en las relaciones adjuntas.

Horno: dada cuenta por la prudencia de hallarse totalmente terminadas las obras de construcción del horno de pan cocer y demás accesorias que constan a cuenta del contratista D. Vicenta Paga Martín, con el fin de cerciorarse de la veracidad de ello y de que han sido ejecutadas con arreglo al proyecto y pliego de condiciones facultativas, después de breve discusión por unanimidad se acordó designar a D. Ramón Monferrer Peris, y a Joaquín Badenes Sefont, albañiles de profesión de esta localidad, como peritos prácticos, para que previo examen de las mismas dictaminen sobre ellas, para en su caso acordar lo que proceda.

No habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde da por terminado el acto siendo las doce, de que certifico.

Alfonsín Peris José Ramón Leou Monferrer

Ramón Sefont

Celestino Lina

Pedro Salvador

Joaquín Sefont

Juan de Dios Sefont

